AMUZGOS CRECE CONTIGO

Gobierno Municipal de

San Pedro Amuzgos, Oax.

2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024

POR UN MUNICIPIO SEGURO, PRÓSPERO Y JUSTO

PLAN MUNICIPAL

DE DESARROLLO SOSTENIBLE

SAN PEDRO AMUZGOS

2022-2024

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE 5
EL HONORABLE AYUNTAMIENTO 7
MISIÓN 7
VISIÓN 7
VALORES 7
CONCEJALES DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS TRIENIO 2022-2024 8
PRESENTACIÓN 9
Eje I: Municipio Incluyente con Desarrollo Social. 9
Eje II: Municipio Moderno y Transparente. 9
Eje III: Municipio Seguro 9
Eje IV: Municipio Productivo e Innovador y 9
Eje V: Municipio Sustentable 9
EJE I: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL. 10
EJE II: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE. 11
EJE III: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SEGURO. 11
EJE IV: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR. 12
EJE V: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SUSTENTABLE. 13
FUNDAMENTO LEGAL 13
MARCO JURÍDICO 13
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 13
LEY DE PLANEACIÓN (NACIONAL) 16
LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN 17
LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO 18
LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA 19
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA 19
LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 19
BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL: 21
AGENDA 2030 22
Contexto Municipal 24
Toponimia 24
Reseña histórica 24

Personajes ilustres 25
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MEDIO FÍSICO 26
MACROLOCALIZACIÓN 26
MICROLOCALIZACIÓN 27
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO 28
Relieve 28
Recursos hidrológicos 28
Fauna 28
DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA 29
Población 29
Vivienda 30
Escolaridad 30
Sector salud 30
EJE I: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL 31
Educación 34
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS Y SUS COMUNIDADES 36
Salud Y Seguridad 41
Vivienda 47
Seguridad alimentaria 49
Grupos vulnerables 51
Infraestructura deportiva, activación física y recreación 55
EJE II: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE. 59
Finanzas públicas municipales 61
Desarrollo institucional 65
Transparencia y rendición de cuentas 67
EJE III: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SEGURO. 71
Seguridad pública y prevención del delito 73
Procuración de justicia 78
EJE IV: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR. 80
Actividades económicas 81
Agricultura 83
Pecuario 84
Artesanías 85
Infraestructura pública económica 87
Fomento a la inversión y el empleo 89
EJE V: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SUSTENTABLE 91
Recursos naturales 94

Problemática de aguas residuales en la cabecera municipal 94
Tratamiento inadecuado de las aguas pluviales y residuales. 97
Manejo de residuos sólidos 99
Ordenamiento territorial y desarrollo urbano 102
VI. POLÍTICAS TRANSVERSALES 106
Igualdad de género 107
Asuntos indígenas 111
Derechos de las niñas, niños y adolescentes 114
OBRAS CONTEMPLADAS 123
BIBLIOGRAFÍA 133
ANEXOS 135
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS 136
REUNIONES EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO 136
.....136
.....136
INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE 137

MENSAJE DEL PRESIDENTE

Ciudadanas y ciudadanos del municipio de San Pedro Amuzgos, los saluda con mucho orgullo y aprecio, su amigo Camerino Emiliano García Bernabé; para mí es un honor representar a nuestro pueblo como su Presidente Municipal Constitucional para el trienio 2022-2024; les envío un cordial y afectuoso saludo a todos y cada uno de ustedes.

Antes que nada, quiero aprovechar esta ocasión para agradecerles por la confianza que me brindaron y que estoy seguro que no defraudaré.

El 1º de enero, quienes integramos la Administración del Honorable Ayuntamiento, asumimos la responsabilidad de trabajar y gestionar obras y acciones que impulsen el desarrollo y bienestar de las familias de San Pedro Amuzgos y que nuestro pueblo sea un lugar de oportunidades para todos, donde la honestidad, la justicia social, el trabajo y la equidad sean la base fundamental de nuestro desarrollo.

Yo vengo de una familia de campesinos, y lo digo orgullosamente: soy campesino, soy un hombre de trabajo y de probada honradez, que tiene el objetivo de trabajar por su gente y por su pueblo; “yo vengo a servir a mi municipio, más no a servirme de él, como lo ha hecho la vieja clase política”.

Es por ello que invito a cada uno de ustedes, a los líderes de las comunidades y colonias para que tomemos conciencia y dejemos de lado diferencias políticas e ideológicas, es momento de cerrar filas y unir esfuerzos para trabajar por el bien de nuestro municipio, pues como ya lo he mencionado: nuestro gobierno es de puertas abiertas, cercano a la gente, que busca la participación y respaldo de la ciudadanía en la gestión de obras y acciones, puesto que si le va bien a nuestro municipio, nos va bien a todos.

Como Gobierno uno de nuestros principales propósitos es promover el desarrollo sostenible para atender las necesidades priorizadas, contemplando los ejes rectores y las líneas de acción de la Agenda 2030, cumpliendo sus objetivos, estrategias y acciones y proyectos, en conjunto con el consejo de desarrollo social municipal y los ciudadanos.

Por ello, reitero mi compromiso de gobernar y trabajar para todos, sin distinción de colores, ni partidos, porque desde que tomamos protesta nuestro objetivo principal es y será; buscar la transformación y progreso para que nuestro municipio sea un mejor lugar para todos, porque ¡Amuzgos Crece Contigo!

C. CAMERINO EMILIANO GARCÍA BERNABÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO

MISIÓN

Somos un gobierno moderno y plural, transparente y productivo, que impulsa el desarrollo social y económico del nuestro municipio, propiciando la participación social de todos y cada uno de los ciudadanos, utilizando la tecnología disponible para ser eficaz en el uso y transparencia de los recursos asignados, siempre respetando el marco legal y la participación plural.

VISIÓN

Ser un municipio que en éste periodo de administración se trabaje con el involucramiento de la ciudadanía debidamente organizada con el objetivo de lograr que a corto plazo sea un gobierno que lleve mejora a las necesidades más prioritarias de los ciudadanos como son abastecimiento de agua potable y un servicio de salud para todos, así como mejores caminos para transitar, pero sobre todo seamos un municipio seguro, donde haya paz y tranquilidad para los amuzgueños, para que a mediano plazo pueda ampliar su infraestructura y por ello el bienestar social y que nuestro gobierno sea el parteaguas para una mejora continua en nuestro municipio y largo plazo nuestro municipio sea vanguardista regional y que en las administraciones venideras se vea también reflejada la calidad de vida, equidad y bienestar de sus conciudadanos, a través de la participación conjunta y en una adecuada planeación para lograr una orientación de los recursos públicos, atendiendo las demandas y aspiraciones de los representados.

VALORES

Corresponsabilidad: Que la planeación refleje los esfuerzos y preocupaciones del gobierno y la ciudadanía.

Ciudadanía debidamente informada: Que se proporcione información actualizada y suficiente que permita a la ciudadanía participar de manera asertiva en la definición de las obras, proyectos y acciones.

Integralidad: Que se contemplen, con una visión de conjunto, todos los aspectos que se interrelacionan e inciden en el desarrollo del municipio.

Transversalidad: Que el proceso de planeación permita integrar los esfuerzos de diferentes instituciones para propiciar el desarrollo integral.

Sustentabilidad: Que se desarrolle el capital natural y humano de los municipios, sin poner en riesgo los recursos para las generaciones futuras.

Equidad: Que se garanticen las mismas oportunidades y resultados para la población sin distinción de etnia, sexo, clase, credo, ideología o edad.

Equidad de género: Que se garanticen acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género.

Apego a la legalidad: Que se respeten los derechos individuales y colectivos en el proceso de planeación.

Autonomía Municipal: Que el Ayuntamiento haga valer la autonomía que le reconoce la Ley en el marco del Estado de Derecho y el respeto de los derechos indígenas.

Productividad: Que se impulsen las actividades productivas, los procesos de generación de valor, las alianzas estratégicas, la diversidad productiva y la calidad e inocuidad de los productos.

Competitividad: Que el Ayuntamiento y las organizaciones públicas o privadas del municipio, mantengan ventajas comparativas que les permitan alcanzar, sostener y mejorar una determinada posición en el entorno socioeconómico.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Que se garantice el derecho de la ciudadanía a conocer el progreso de la gestión gubernamental, sus proyectos, resultados y cuentas.

CONCEJALES DE H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO AMUZGOS TRIENIO 2022-2024

PRESIDENTE MUNICIPAL- C. CAMERINO EMILIANO GARCÍA BERNABÉ

SÍNDICO - C. MARIA LOURDES ROJAS OLMEDO

REGIDOR DE HACIENDA - C. SIGIFRIDO LUENGAS DOMINGUEZ

REGIDORA DE OBRAS - C. CILVIA BERNARDINO MÁRQUEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN - C. MAGALY BERNABÉ GARCÍA

REGIDORA DE EQUIDAD Y GÉNERO - C. CARMEN HERNÁNDEZ ROJAS

REGIDORA DE ECOLOGÍA - C. ELIDIA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ

PRESENTACIÓN

El desarrollo integral del municipio de San Pedro Amuzgos tiene como base la necesidad, y la decisión del pueblo para alcanzar mejores niveles de bienestar del colectivo así como una mejor calidad de vida y participación en el desarrollo de sus comunidades.

Lo anterior exige un esfuerzo compartido para perfeccionar nuestra vida democrática y sus estructuras de gestión a través de un proceso de modernización que dé respuesta a una sociedad abierta, plural y diversa.

Este documento rector denominado Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Pedro Amuzgos para el periodo 2022-2024, está basado en una política con sentido humano, integradora, flexible e incluyente y justa, como documento rector, define la visión que tenemos de nuestro municipio; determina la misión que asumimos para llevará a cabo, dentro los valores de respeto, honestidad y eficiencia en el servicio.

El Plan es, además fruto de un largo proceso de participación social, producto del sentir de los amuzgueños, de cada barrio, comunidad y colonia con cada uno de los representantes municipales, los ejes rectores y las prioridades que en él se plasman, proceden justamente del reclamo ciudadano que desea ver un municipio más justo y digno, más solidario, más ordenado, más generoso y honesto.

En un contexto general, el Plan se encuentra integrado y alineado por 5 ejes principales de la planeación del estado de Oaxaca, que son los siguientes:

Eje I: Municipio Incluyente con Desarrollo Social.
Eje II: Municipio Moderno y Transparente.
Eje III: Municipio Seguro
Eje IV: Municipio Productivo e Innovador y
Eje V: Municipio Sustentable

Además de **tres ejes o políticas transversales:** igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de las niñas, niños y adolescentes y que se encuentran establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016–2022.

A continuación, se desarrollan de manera breve los ejes, sectores y temas que como compromiso asumimos en este periodo de trabajo:

EJE I: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Con el objetivo de propiciar las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población amuzgueña, es de suma importancia revertir los indicadores de pobreza en nuestro municipio, mediante políticas públicas que permitan el desarrollo integral de las personas, familias y grupos vulnerables, garantizando además los derechos sociales para una sociedad más justa.

Marginación y pobreza, así como los rezagos sociales y falta de oportunidades son las causas primordiales que inciden en el fenómeno de la migración de nuestros paisanos, aunado a esto y ante la nueva política migratoria del país del norte, es necesario establecer estrategias que ofrezcan esquemas de inclusión laboral, productiva y educativa a los migrantes y los hijos de éstos en situación de retorno a nuestro municipio.

Respecto al tema de salud, con el fin de contribuir a una vida más saludable, es fundamental la coordinación de todos los sectores involucrados, no solo en el esfuerzo de brindar un mayor acceso a los servicios de salud de calidad y seguridad social, sino también fomentando y promoviendo la atención determinante que es la Prevención Integral.

De igual manera para ampliar y consolidar una red de servicios de salud suficiente y de calidad, debemos garantizar el uso óptimo de los recursos humanos, financieros y de infraestructura.

Con el objetivo de disminuir el rezago educativo y coadyuvar con los otros niveles de Gobierno, debemos potenciar una educación incluyente, equitativa y de calidad y favorecer la dignificación de la función docente, para ello consideramos un estudio particular sobre este sector que incluye un diagnóstico con y desde la escuela, una estrategia para atender el rezago educativo y la exploración de la formación docente.

Para respetar y hacer cumplir la Ley, se buscarán los mecanismos para incrementar la asistencia y obligatoriedad de la educación media superior y preescolar, donde se muestran baja asistencia y deserción, así mismo debemos articular la educación media superior y superior con el sector productivo, por lo que se debe impulsar la formación de capacidades productivas, tecnológicas y de la vinculación y transferencia del conocimiento, pilares del desarrollo local y regional.

Respecto a la vivienda digna con servicio básicos es un derecho de todas y todos los amuzgueños y un factor clave para el incremento de la calidad de vida, por ello debemos garantizar este derecho con seguridad jurídica, calidad y espacios suficientes, así como la dotación y/o suministro de servicios básicos.

Como consecuencia de la pobreza alimentaria, también existe desnutrición, siendo los más vulnerables las niñas y niños menores de 5 años, probablemente afecta a los adultos mayores que padecen una inseguridad alimentaria leve, moderada y severa, siendo para el municipio una problemática misma que se refleja estadísticamente.

EJE II: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.

El municipio de San Pedro Amuzgos al igual que nuestra entidad, necesita emprender transformaciones que encausen eficazmente los esfuerzos colectivos, donde sociedad y gobierno trabajen de la mano para ofrecer y desarrollar un estado cercano, competitivo y transparente.

Para tal fin, San Pedro Amuzgos tiene el reto y compromiso de modernizar la gestión pública, haciéndola eficiente y transparente, trabajando en la actualización de la normatividad, en la sensibilización sobre los temas que presenta la administración pública, con inversión en la formación y profesionalización de empleados y servidores públicos, así como en la innovación tecnológica, sentando las bases de un gobierno electrónico y a la vanguardia, ese es nuestro objetivo.

Dicho lo anterior resulta importante consolidar una administración pública moderna y vanguardista orientada a la gestión para resultados donde se mejores los esquemas de planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas favoreciendo así el óptimo aprovechamiento de los recursos y consolidando la coordinación interinstitucional para la atención focalizada en los ámbitos territoriales.

EJE III: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SEGURO.

Nuestra entidad es considerada un estado relativamente seguro, con incidencia delictiva como media–baja. Sin embargo, entre la ciudadanía resalta un sentimiento de inseguridad o indefensión social, esa percepción podría estar reflejando el aumento de delitos graves denunciados, de manera particular los homicidios intencionales y aquellas conductas antisociales caracterizadas por la violencia.

En nuestro territorio municipal confluye una dinámica económica poblacional acelerada, así mismo un flujo importante de automóviles por su conexión hacia la costa, no escapa de los procesos de la migración y comercio, mismo que lo hace susceptible de actos delincuenciales,

tales como robos a transeúntes, robos a domicilio, consumo de enervantes y quizás la emergencia o tránsito de células delictivas.

Por su característica y crecimiento demográfico requiere de esfuerzos coordinados de los cuerpos de seguridad, coordinadamente a las fuerzas sociales comunitarias y las instituciones educativas que permitan recobrar valores y principios focalizados a la seguridad ciudadana, teniendo siempre en cuenta la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos.

Para lograr el objetivo resulta indispensable mejorar la capacitación y coordinación entre las dependencias involucradas, garantizando un Sistema de Justicia Penal eficaz para salvaguardar la integridad de las personas y las familias, que sea expedito, imparcial y trasparente.

EJE IV: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

En nuestro municipio, en materia de turismo es fundamental aprovecharlos, dado que la fuente primordial es la confección de artesanías, promoviendo dicha fuente se tiene una derrama económica, mejorando la competitividad, la infraestructura, permitiendo promover a nuestro municipio en la preferencia de los visitantes regionales, estatales, nacionales y extranjeros, ofreciendo beneficios sociales y económicos a las y los amuzgueños que se dedican a esta importante actividad.

Con el objetivo de potenciar e impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio, promover la artesanía, corredores industriales, un mercado para la elaboración artesanal de huipiles, dando la dinámica económica, además de recuperar nuestro sistema de mercados.

Resulta de vital importancia que esta administración propicie estudios socioeconómicos para la identificación de cadenas productivas de valor, así como estructuras potenciales que permitan incrementar los niveles de gestión de calidad y organización empresarial de coadyuvar en la mejora de infraestructura carretera para atraer inversión o gestar emprendimiento local competitivas en los mercados regional, nacional e internacional.

El aprovechamiento forestal y de los recursos hídricos en el municipio podría incrementar la productividad sustentable del sector y reducir la deforestación y degradación de los ecosistemas mediante su restauración y protección.

Resulta importante atender la débil disponibilidad de tecnologías y la necesidad de interconexión para negocios, de manera que al término de la administración las pequeñas y medianas empresas, así como la sociedad en su conjunto dispongan o tengan acceso a las tecnologías y las comunicaciones.

EJE V: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SUSTENTABLE.

San Pedro Amuzgos por la diversidad importante de recursos con los que se cuenta, es importante contar con políticas públicas a favor del cuidado del medio ambiente, que promuevan el uso eficiente y racional de los recursos naturales, tal es el caso de las energía renovables y de la recuperación de sus mantos acuíferos, así mismo regular el comercio y traslado de recursos naturales.

En materia de ordenamiento del territorio es fundamental definir políticas públicas que permitan planear, orientar y administrar en el marco de la legalidad el desarrollo físico y la utilización del suelo en el municipio, particularmente en el ámbito natural, social y urbano, económico y de infraestructura, ello ante el crecimiento acelerado de la urbanización.

En ese sentido la ciudades tienen un rol preponderante, ya sea como generadoras de actividades económicas o como generadoras de servicios, por lo que es necesario tener una visión integral de desarrollo urbano municipal y regional con todo y los vínculos socioeconómicos.

FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo Sostenible es de carácter obligatorio, ya que es el instrumento rector y de gestión de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplicará durante el periodo de mandato para alcanzar el desarrollo económico y social, abatiendo la pobreza, la marginación, el rezago social, así como contribuir al desarrollo sostenible enmarcando en la Agenda 2030.

Para lo cual se Impulsa el desarrollo humano, estimulando las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública municipal, fortaleciendo la equidad de género y la identidad étnica, garantizando la sustentabilidad ambiental consolidando la gobernabilidad democrática.

MARCO JURÍDICO

En este apartado se enuncian los principales ordenamientos jurídicos que dan sustento a la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular teniendo como base su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción I: que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. La competencia que ésta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Fracción II: que el Ayuntamiento es una institución de orden público, investido de personalidad jurídica y manejara su patrimonio conforme a la Ley.

Que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los Bandos Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y Disposiciones Administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana vecinal.

Fracción III: que los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

A) Agua Potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;

B) Alumbrado Público.

C) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.

D) Mercados y centrales de abasto.

E) Panteones.

F) Rastro.

G) Calles, parques y jardines y su equipamiento.

H) Seguridad públicas, en los términos del artículo 21 de ésta Constitución, Policía preventiva municipal y tránsito.

I) Los demás que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional y de la forma de su integración en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, todos los municipios observaran lo dispuesto por las leyes Federales y Estatales.

Los Municipios del Estado de Oaxaca, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos y con sujeción a la Ley, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les corresponda.

En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, cada Ayuntamiento deberá de contar con la aprobación de la legislatura del Estado.

Así mismo cuando a juicio del Ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguno de ellos o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.

Y a falta de convenio se sujetaran a lo dispuesto por las fracciones XVI y XVII del artículo 59 de ésta Constitución.

Fracción IV: Los Municipios en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y Planes de Desarrollo Urbano Municipal:

b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales en materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de Desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.

e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.

g) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de la Constitución General, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias planearan y regularan de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la materia.

Fracción V: Los Municipios del Estado y las comunidades indígenas del mismo, podrán asociarse libremente, tomando en consideración su filiación étnica e histórica para formar asociaciones de Pueblos y Comunidades Indígenas que tengan por objeto:

- El estudio de los problemas locales.
- La realización de programas de desarrollo común.

- El establecimiento de cuerpos de asesoramiento técnicos.
- La capacitación de sus funcionarios y empleados.
- La Instrumentación de programas de urbanismo y Las demás que tiendan a promover el bienestar y progreso de sus respectivas comunidades y pueblos.

Fracción VI: Los conflictos que se susciten entre los diversos Municipios del Estado serán resueltos por convenios que éstos celebren, con aprobación del Congreso Local. Cuando dichos conflictos tengan carácter contencioso, serán resueltos por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Fracción VII: La Policía Preventiva Municipal estará al mando del Presidente Municipal, en los términos de la Ley de Seguridad Publica y reglamentos correspondientes. Aquella acatara órdenes que el Gobernador del Estado le transmita en aquellos casos que éste juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El ejecutivo Federal tendrá el mando de la fuerza pública en los lugares donde resida habitual o transitoriamente.

Fracción VIII: La administración de justicia de cada Municipio estará a cargo de uno o más servidores públicos que se llamaran Alcaldes, por cada Alcalde Propietario habrá dos Suplentes que llevaran su respectivo número de orden, duraran en su cargo un año y serán designados por la
mayoría de los integrantes del Ayuntamiento.

Fracción IX: Cada Ayuntamiento procurara contar con una Regiduría de Equidad y Género, que tendrá como objetivo promover la participación igualitaria de las mujeres en los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar de la comunidad y la eliminación de todo acto discriminatorio que contravenga la igualdad de género.

Para ser Alcalde se requiere haber cumplido veinticinco años antes del día de su designación y cubrir los mismos requisitos que se exigen para ser miembro de un Ayuntamiento.

Los Alcaldes son auxiliares de los Jueces y Tribunales del Estado, la Ley orgánica respectiva establecerá el número que deba haber en cada Municipio, las funciones y atribuciones que les correspondan.

LEY DE PLANEACIÓN (NACIONAL)

Artículo 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

I.- Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;

II.- Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;

III.- Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;

IV.- Los órganos responsables del proceso de planeación;

V.- Las bases de participación y consulta a la sociedad, incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y

VI.- Las bases para que el Ejecutivo Federal concierte con los particulares las acciones a realizar para la elaboración y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal.

Artículo 7: La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 15. Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación Estatal a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la

visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.

Artículo 16. La Coordinación General como órgano competente del Sistema Estatal De Planeación mantendrá relaciones técnicas y funcionales con las autoridades e instancias del Sistema, para lo cual deberá:

V. Orientar a dependencias y entidades de la Administración Pública y Municipal planeen y conduzcan sus actividades con perspectiva de género en la definición y ejecución de los planes, programas y acciones de gobierno con carácter intersectorial y sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación estatal del desarrollo y prospectiva, a fin de cumplir con la obligación de garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el derecho de una vida libre de violencia de género.

Artículo 63: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual de municipio;
- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan Consejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Artículo 49 BIS.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el Artículo 137, párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo del Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

XIII. Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y Programas Microrregionales.

LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II. Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los Planes, Programas y Presupuestos correspondientes a su competencia y cumplir las Leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV. Formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas de obras correspondientes.

XXVI. Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los Planes Generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los Programas de obras correspondientes.

Artículo 68.- El Presidente Municipal es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

V. Promulgar y publicar en la gaceta Municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bando de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y demás disposiciones administrativas, así como los Planes y Programas de Desarrollo Municipal; publicados que sean remitidos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIV. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de suadministración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o Revistas

especializadas en temas Municipales, dentro de los seis primeros meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio.

II. Atender las demandas prioritarias de la población.

III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales.

IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y en su caso, con los Planes Regionales o de ordenamiento en zonas conurbadas;

VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres del Municipio; y

VIII. En los Municipios con población indígena, se podrá formular los Planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Articulo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las Dependencias y Organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las Dependencias de la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los Planes y Programas Municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 54.- El Presidente Municipal tiene las siguientes facultades y obligaciones:

XIII. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los Programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Articulo 102.- Todos los titulares de las direcciones a que se refiere éste Bando de Policía y Gobierno, en el ámbito de su competencia vigilaran el cumplimiento de las Leyes Federales, Estatales y Municipales, así como los Planes, Programas y todas aquellas disposiciones y acuerdos que emanen del Ayuntamiento y tendrán las siguientes obligaciones ante el Presidente Municipal, independientemente de las derivadas de su cargo y responsabilidad.

V. Formular anualmente su programa operativo de conformidad con el Plan Municipal de Desarrollo y el Presupuesto asignado, debiendo ser congruente entre sí.

BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO MUNICIPAL:

Artículo 1. El presente Bando, es de orden público y de observancia general para todo el municipio de San Pedro Amuzgos. Distrito de Putla Villa de guerrero, estado de Oaxaca y tendrá como propósitos generales; I Asegurar, preservar, mantener y restablecer el orden de la seguridad y la paz pública.

Artículo 7.- Son fines del municipio y objetivos por conducto de su Ayuntamiento los siguientes:

a) Garantizar la moralidad, seguridad, la educación, la salud y el orden jurídico de los habitantes en general.
b) Procurar la justicia municipal.
c) Procurar los servicios públicos municipales con participación ciudadana.
d) Fomentar los valores cívicos y culturales, así como el amor a la patria y el respecto a los símbolos nacionales.
e) Proporcionar el desarrollo cultural, social y económico de sus habitantes
f) Promover la cultura ecológica y el cuidado del patrimonio biocultural del territorio municipal
g) Acrecentar el acervo educativo de sus habitantes

AGENDA 2030

La Agenda 2030 se sustenta en cinco principios fundamentales:

- **Universalidad**: que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.
- **No dejar a nadie atrás**: priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan, así como a los territorios que por sus condiciones ya sea naturales o por la acción del ser humano, se encuentren en alguna situación de desventaja.
- **Integralidad**: en todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).
- **Alianzas multiactor**: en el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.
- **Rendición de cuentas**: implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus 169 metas, inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental.

La mayoría de los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los municipios, por lo que ayudan a las autoridades de los gobiernos municipales a tener una directriz e indicadores con enfoque integral de las diversas dimensiones del desarrollo sostenible.

La necesidad de territorializar todos los ODS convierte a las autoridades municipales en un elemento esencial para la efectiva aplicación del conjunto de la Agenda 2030 y para la movilización de la ciudadanía.

Otros beneficios que los gobiernos municipales pueden tener al incorporar los ODS en su agenda son:

- Orientar la formulación de metas a corto, mediano y de largo plazo.

- Ayudar al diseño de las políticas públicas locales teniendo en cuenta el enfoque de derechos;
- Mejorar el monitoreo de las políticas públicas y la medición de los resultados ya consolidados.
- Recuperar, implementar o profundizar procesos de planificación preexistentes.
- Promover la articulación de las políticas locales con los niveles estatal y federal.
- Permitir focalizar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos.

De manera general la mayoría de las facultades de los municipios están directa o indirectamente relacionados con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por lo que en este contexto debemos de entender que el municipio es el ámbito de gobierno que tiene el primer contacto con la ciudadanía, ya sea para la atención directa de un servicio público como para la gestión ante los diversos ámbitos de gobierno.

Por lo que es necesario consolidar en el mediano y largo plazo a los municipios con el objetivo de cumplir con la Agenda 2030, para que estos mediante el fortalecimiento de sus capacidades institucionales ofrezcan una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de su población, para lo cual es importante profesionalizar al personal de la administración pública municipal y desarrollar instrumentos que permitan mejorar la toma de decisiones respecto a las prioridades de la ciudadanía.

Por lo que es necesario que el municipio asuma un papel importante en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 ya sea de manera directa o indirecta, con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, para cual es necesaria una estrecha coordinación con el gobierno del estado y el gobierno federal.

Si bien los Objetivos de Desarrollo Sostenible son globales, su consecución y logro dependerá de la capacidad y habilidad para convertirlos en políticas públicas o programas en nuestros territorios. Todos los objetivos tienen metas que apelan directamente a las responsabilidades de los gobiernos ya sean federales, estatales y/o municipales, particularmente a la hora de prestar servicios o tomar decisiones. Por lo que los municipios, como el primer espacio local de contacto con la población son el lugar clave para la provisión y el éxito del desarrollo sostenible.

Contexto Municipal

A continuación, describiremos las características físicas, sociales y demográficas del municipio de San Pedro Amuzgos, así como los sectores productivos que tiene.

Los habitantes del municipio de San Pedro Amuzgos, denominados “amuzgos” habitan en los estados de Oaxaca y Guerrero y se denominan con el mismo nombre de su idioma: el amuzgo.

Toponimia

La palabra “Amuzgo” significa: "En él o donde hay estaño". Se compone de Amuchitl: "estaño" y co: "en". El nombre original es Amuchco, mientras que otros dicen que significa escribientes o tenedores de libros, ya que cuando estuvieron bajo el dominio mixteco muchos de sus miembros fueron ocupados para realizar esa actividad.

“Según algunos estudios, amuzgos o amochcos significa "lugar donde hay librerías o bibliotecas". De acuerdo con Fernández Gatica, amuzgo significa entre cerros, nombre que se asignó a un pueblo y después se generalizó para nombrar a un grupo étnico” FUENTE: INPI

En San Pedro Amuzgos, se autonombran como *Tzjon Noan*, que significa "pueblo de hilados, hilo suave o mecha"

Reseña histórica

La historia no precisa cuando llegaron en la región actualmente denominada Costa Chica de Oaxaca; pero sí podemos afirmar que los amuzgos fueron los primeros pobladores de la costa en el territorio que ocupan hasta nuestros días, cuando ellos llegaron las tierras estaban libres, ellos fueron los primeros en poseerlas. El transcurso de los siglos en una posesión pacífica, legítima el derecho de propiedad a favor de los amuzgos.

Posteriormente, los amuzgos quienes eran tributarios de los mixtecos, al ser dominados éstos por los aztecas pasaron a ser tributarios directamente de los aztecas. Desde el año de 1350 en que

ocurrió la dominación del imperio azteca, la población lleva el nombre de amuzgos, de este nombre generalizado resultó el nombre del grupo etnológico de "los amuzgos". El nombre amuzgo por lo tanto fue impuesto por los aztecas. proviene de náhuatl y significa "entre cerros".

El nombre de amuzgos anterior a la conquista azteca aún se conserva en el dialecto amuzgos y es tzjon- noan perteneciente al propio dialecto. El significado es tzjon: pueblo y noan: hiladores, en realidad el pueblo de amuzgos es tradicionalmente de hiladores, por siglos han hilado; por siglos las mujeres amuzgas han tejido huipiles, es lo más sobresaliente que se ve cuando se visite la población; es lo más elegante, lo más distintivo, que hoy en día las mujeres siguen conervando con orgullo.

Posteriormente durante la colonia española, se agregó "San Pedro", que es el santo patrono de la población, el cual celebran cada año.

Personajes ilustres

Melchor Camerino López Vásquez

Principal líder político, quien participó en la expropiación de las tierras acaparadas por los caciques, ocurrido en el año de 1975.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MEDIO FÍSICO

MACROLOCALIZACIÓN

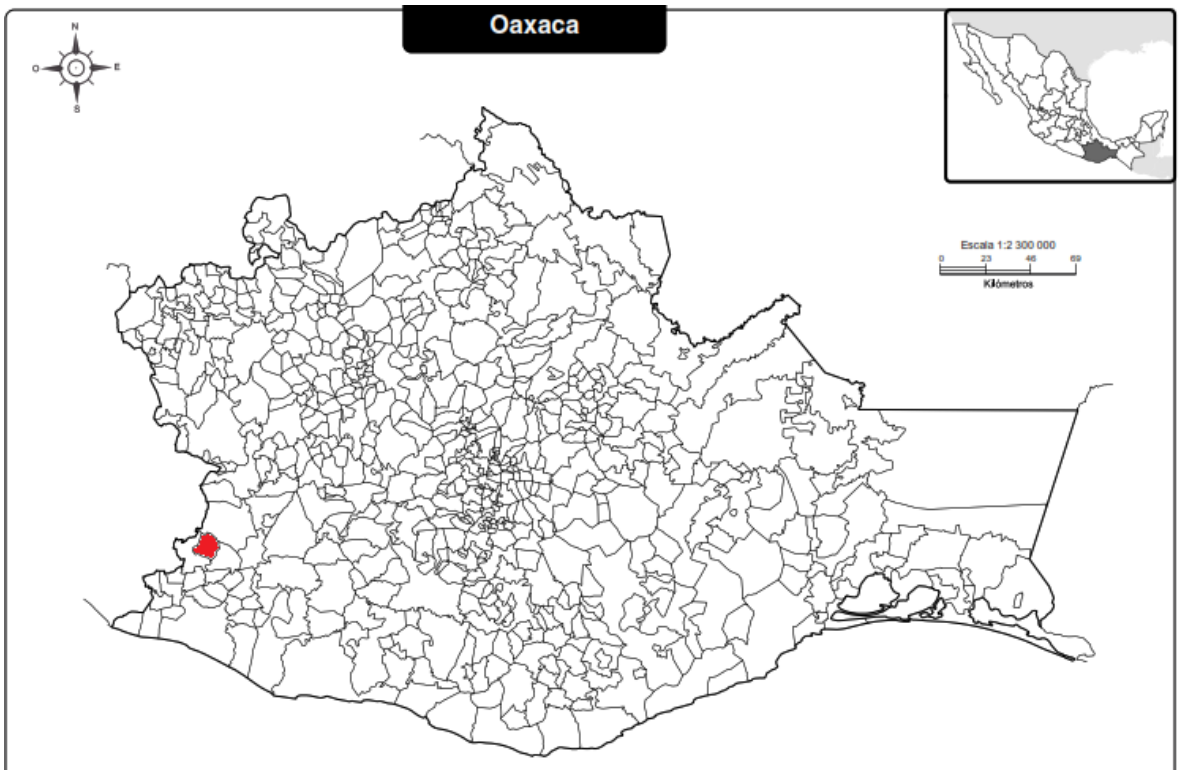

Ubicación y colindancias

El municipio de San Pedro Amuzgos se ubica entre los paralelos 16°36’ y 16°45’ de latitud norte; los meridianos 96°01’ y 96°10’ de longitud oeste; altitud entre 200 y 900 m. Colinda al norte con los municipios de San Juan Cacahuatepec y Santa María Zacatepec; al este con los municipios de Santa María Zacatepec y Santa María Ipalapa; al sur con los municipios de Santa María Ipalapa y San Juan Cacahuatepec; al oeste con el municipio de San Juan Cacahuatepec.

Superficie territorial

La extensión del municipio representa el 0.13% del territorio estatal, que por su tamaño, la ubica en el lugar 200 del estado, después de Santiago Ixcuintepec y antes de San Pedro Mártir Quiechapa (FUENTE: INEGI)

San Pedro Amuzgos se encuentra en la región Sierra Sur; sin embargo, está considerado dentro de la Mixteca. En esta región, como su nombre lo indica, el pueblo mixteco es mayoría, pero también están presentes otros pueblos indígenas en pequeños bastiones territoriales. Por otra parte, de acuerdo a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) pertenece al Distrito

de Desarrollo Rural número 101, con sede en Huajuapan de León, además de formar parte del distrito político de Putla de Guerrero.

MICROLOCALIZACIÓN

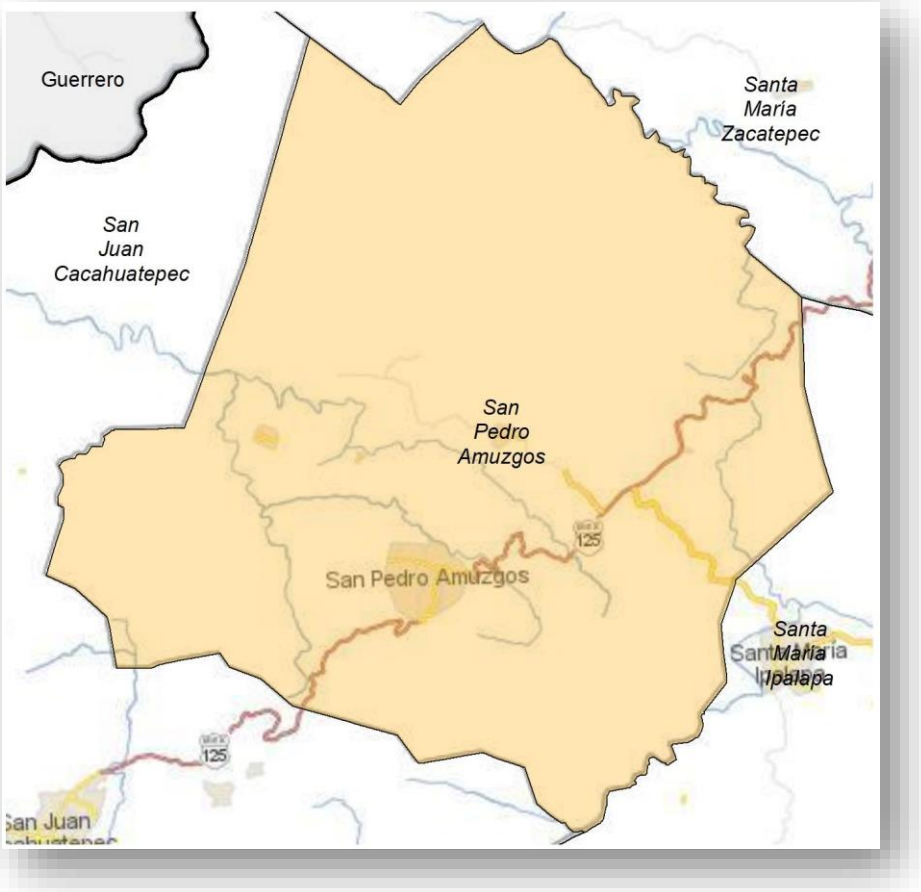

Se localiza al noroeste del estado de Oaxaca, en las coordenadas geográficas 16 grados, 39 minutos, 8 segundos, latitud norte y 98 grados, 5 minutos, 25 segundos longitud oeste, a una altura de 520 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con estado de Guerrero y Santa María Zacatepec; al sur con San Juan Cacahuatepec, San Sebastián Ixcapa; al poniente con estado de Guerrero y San Juan Cacahuatepec; al oriente con Santa María Ipalapa y Santa María Zacatepec. El municipio de San Pedro Amuzgos, tiene 6 comunidades o congregaciones (cuadrillas), las cuales son las siguientes:

- Llanos de Amuzgos
- Vírgen de los Pobres

- San Juan
- San Pedro Apóstol
- San Martín
- La Guadalupe

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRITORIO

Relieve

Se ubica en la Sierra Madre del Sur, su Sistemas de topoformas se considera Lomerío con cañadas en un (56.22%), Sierra alta compleja (25.57%), Valle ramificado con lomerío (17.75%) y Lomerío con llanuras (0.46%). (INEGI)

Existen en el municipio elevaciones montañosas como son los Cerros el de la caja, del Pato, de la piedra, dentro de las más importantes.

Recursos hidrológicos

Se tienen los principales ríos que atraviesan por el municipio: Mariscala, Estanzuela, Limón, Playita, Trapiche (en las tierras de uso común), Otate,Río Camarón (el principal que abastece el servicio de agua entubada del municipio), Arroyo del Padre, principalmente.

Fauna

Existen diferentes especies de animales silvestres, destacando el venado, iguana, jabalí, conejo, coyote, armadillo, tlacuache, zorro y tejón, así como una gran diversidad de aves que van desde una pequeña codorniz a las especies como chachalacas.

Clima

Cálido subhúmedo con lluvias en verano (100%). Rango de temperatura: 22 - 28°C. Rango de precipitación: 1 500 – 2 500 mm. (FUENTE: INEGI)

Hidrografía

Región hidrológica: Costa Chica-Río Verde (100%). Cuenca: R. Ometepec o Grande (100%). Subcuenca: R. San Miguel (75.62%) y Riíto Nuevo o Cortijos (24.38%). Corrientes de agua Perennes: El Camarón, Atotonilco, Lucía, El Achote y Nejapa. Intermitentes: El Mapache, Piedra Parada y El Trapiche.

Uso del suelo y vegetación

Pastizal cultivado (3.11%) y zona urbana (1.25%). Vegetación: Selva (50.37%) y sabanoide (45.27%). (FUENTE: INEGI)

DINÁMICA SOCIO DEMOGRÁFICA

Población

La población en San Pedro Amuzgos en 2020, fue de 6,632 habitantes (46.4% hombres y 53.6% mujeres). En comparación a 2010, la población en San Pedro Amuzgos creció un 2.54%.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 10 a 14 años (715 habitantes), 15 a 19 años (661 habitantes) y 5 a 9 años (655 habitantes). Entre ellos concentraron el 30.6% de la población total.

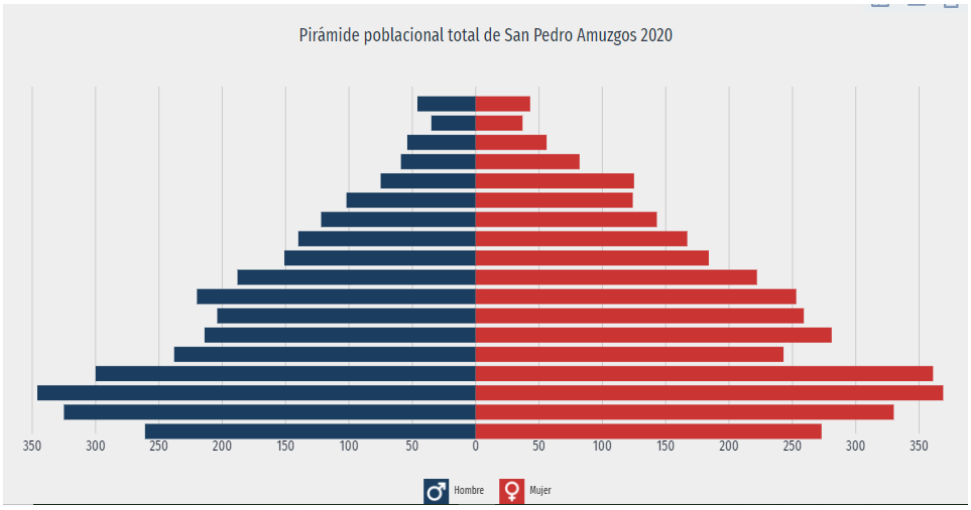

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA ÍNDIGENA

4550 habitantes, la lengua que se habla principalmente es el amuzgo.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 4550 personas, lo que corresponde a 68.7% del total de la población de San Pedro Amuzgos.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Amuzgo (4,495 habitantes), Mixteco (25 habitantes) y Zapoteco (12 habitantes).

Vivienda

La mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 2 y 3 cuartos, 35.6% y 25%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 1 y 2 dormitorios, 49.9% y 34.8%, respectivamente.

Escolaridad

Los principales grados académicos de la población de San Pedro Amuzgos fueron Primaria (1730 personas o 43.2% del total), Secundaria (1020 personas o 25.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (862 personas o 21.5% del total). La tasa de analfabetismo de San Pedro Amuzgos en 2020 fue 17.6%. Del total de población analfabeta, 36.3% correspondió a hombres y 63.7% a mujeres. (INEGI. Censos de Población y Vivienda 2020)

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho y Agronomía y veterinaria. De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron Ciencias sociales y derecho.

Sector salud

En San Pedro Amuzgos, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (1940), IMSS (Seguro social) (1290) y Otro lugar (1200), No Especificado (1760).

Las principales discapacidades presentes en la población de San Pedro Amuzgos fueron discapacidad visual (310 personas), discapacidad física (221 personas) y discapacidad para recordar (179 personas).

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 65 a 69 años concentraron el 8.39% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 85 años o más concentraron el 9.03% de este grupo poblacional.

CONECTIVIDAD

El acceso a las tecnologías de la información se presenta de la siguiente manera de acuerdo al total de la población.

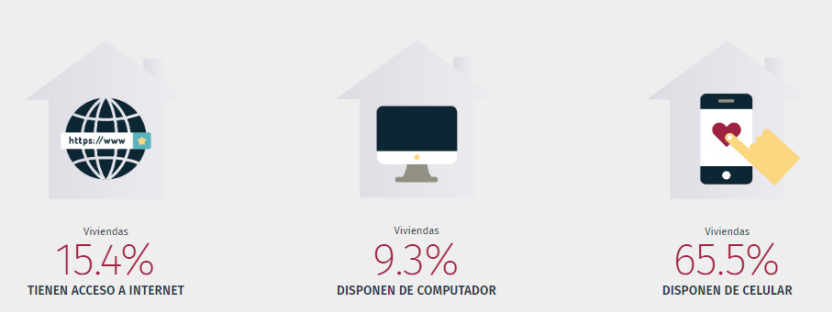

EJE I: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

Diagnóstico

Al contar con un diagnóstico puntual de la situación en la que se encuentra San Pedro Amuzgos, resulta de vital importancia poder definir estrategias eficaces de políticas públicas alcanzables, de acuerdo con los recursos disponibles con los que se cuenta, en alineación con el Plan Estatal 2016–2022 y dentro del marco internacional con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en el Programa de las Naciones Unidas en el periodo 2015 al 2030.

El desarrollo social inclusivo abarca un amplio abanico de problemas públicos tales como la pobreza, la cual se expresa en las condiciones de vida de la población a partir de tres aspectos: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial.

Por bienestar económico se entiende las necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante su ingreso y que permite identificar si estos son suficientes para satisfacer sus necesidades más elementales, para darles un grado consideraremos dos variantes: la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar, donde la línea de bienestar es el valor monetario de

una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos, mientras que la línea de bienestar mínimo solo contempla la canasta alimentaria básica.

Ante esta situación y enfocando el diagnostico a la Agenda 2030, y su debida asociación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proponemos alinear el **Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en el ámbito territorial de nuestros representados.**

Por otra parte, La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como un derecho social básico de las personas el acceso a una alimentación suficiente y de calidad, por lo que no padecer hambre es el mínimo nivel que debe garantizarse junto con el acceso a una alimentación sana y completa, con la finalidad de que todo individuo pueda desarrollarse plenamente y conservar sus capacidades físicas y mentales.

Esta problemática se manifiesta en nuestro entorno, por lo que nos sumamos al esfuerzo, ya que es de vital importancia para nuestra administración promover la seguridad alimentaria de todas y todos los amuzgueños, principalmente de las poblaciones en situación de pobreza y vulnerabilidad, para lo cual desarrollaremos una estrategia de atención que proporcione los alimentos nutritivos y en cantidad suficiente a los grupos de población con problemas de desnutrición; por lo que

asociamos este planteamiento al **Objetivo de Desarrollo Sostenible 2; "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible".**

De igual manera, en el acceso a los servicios de salud el cual se encuentra condicionada por diversos factores, la dificultad es incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de la población, así como garantizar su derecho que enmarca la Ley de Salud mediante el diseño de políticas públicas, planes y programas que tengan como fortaleza la coordinación de los tres órdenes de gobierno y el involucramiento de la ciudadanía comprometida con el autocuidado.

Respecto al rubro de la educación, la cual constituye en nuestro país, estado y por supuesto en nuestro municipio una prioridad que obliga a garantizar que todo ciudadano reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia hasta la conclusión al Sistema Educativo Nacional.

Por su parte, la Constitución Local establece que se deberán considerar como ejes principales de la educación su diversidad lingüística, cultural, biológica, geográfica, climática y económica, respetando y favoreciendo el desarrollo de sus habitantes.

Ante tal situación, solo una educación incluyente puede garantizar el goce pleno de este derecho, por ello toda acción relativa a la educación debe colocar en el centro de sus objetivos al educando, es decir a las niñas, niños y adolescentes.

Por lo que para esta administración es un compromiso la educación como una herramienta que permita el desarrollo pleno de sus facultades como ser humano, tal y como lo mandata nuestra Constitución.

Ante estos rubros y estos retos, la Agenda 2030, contempla una compleja combinación de metas temáticas muy bien detalladas mediante un enfoque integral que requiere abordar el desarrollo sostenible como una necesaria integración de los ejes social, económica y medio ambiental.

Así mismo al ser una Agenda de derechos exige elementos transversales a su implementación, que implica en particular asegurar el fortalecimiento de los derechos humanos mediante cualquier iniciativa de política pública, considerando en primer lugar a las poblaciones más vulnerables y asociar a los diferentes sectores de la población a su desarrollo.

Como autoridades locales estamos obligados a tomar acciones ya que como elementos clave del sistema democrático que actúa y rinde cuentas de manera directa a la ciudadanía, es fundamental sumar todo tipo de esfuerzo que brinde frutos de manera global.

Es por ello que enfocamos como municipio todo el esfuerzo para sumarnos al plan de acción global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, todo esto posible mediante alianzas entre diversos actores, buscando transformar nuestro mundo en un lugar mejor.

Para el año 2020, según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se estima que la población en condición de pobreza era de 5679 personas, lo que equivale al 85.6% del total de la población, mientras que el 43.3% se encontraba en situación de pobreza extrema.

INDICADOR	MUNICIPAL
SAN PEDRO AMUZGOS	
Número de personas (2020)	6,632
Población en pobreza extrema	2,874
Población en pobreza moderada	2,805
Población vulnerable por carencias	710
Población vulnerable por ingresos	108
Población no pobre y no vulnerable	138

Ante el objetivo de generar las condiciones necesarias para el aumento en la calidad de vida de la población amuzgueña resulta importante atender la pobreza, mediante políticas públicas que promuevan el desarrollo integral de las personas, las familias y los grupos vulnerables, garantizando así los derechos sociales para instaurar una sociedad más justa.

Es por ello que se integra a este documento la visualización de las estrategias transversales cuyo único fin es la inclusión y fortalecer el bienestar en la igualdad de género, la población indígena y los derechos de las niñas, niños y adolescentes enmarcados en las políticas transversales, así mismo y de manera integral establecer políticas para darle fin a la pobreza, buscando garantizar que todas las mujeres y hombres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación de las y los ciudadanos.

Con base en lo anterior planteado, el bienestar de la sociedad se convierte en la realización de una buena calidad de vida de los ciudadanos; significa que se cuente con servicios básicos de infraestructura de calidad, infraestructura básica de salud, vivienda digna, acceso a educación de calidad y empleo digno y que su remuneración sea digna para satisfacer al menos sus necesidades primordiales.

Es función de todo gobierno mejorar las condiciones de bienestar de la sociedad e incrementar las oportunidades y opciones de las y los ciudadanos, así como de los grupos más necesitados, con el único fin que su situación de vulnerabilidad sea superada, así como la exclusión social. Para lograr este objetivo se requiere diseñar programas y políticas transversales e integrales.

Educación

Situación actual

La educación es un factor fundamental para el incremento de la productividad, constituye la herramienta más poderosa que un país tiene para aumentar su crecimiento económico, mejorar la competitividad y promover la inclusión, por tal motivo elevar la calidad educativa en todos sus niveles debe ser la primera prioridad. Se considera necesario articular las políticas públicas municipales en materia educativa de manera conjunta con las que impulsa el gobierno del estado. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, ya que la educación es un factor fundamental para el desarrollo personal e incremento de la productividad, siendo la herramienta que nos permitirá ser un municipio que aumente su crecimiento económico, con el objetivo que nos permitirá mejorar la competitividad y promover la inclusión.

Por tal motivo, la lucha contra el analfabetismo, la deserción escolar a causa de diversos factores sociales y la asistencia escolar se convierten en una prioridad para la presente administración municipal, para lo cual es fundamental contar con una infraestructura digna y de calidad.

La infraestructura educativa con la que se cuenta en el municipio es de 6 centros de educación preescolar, la mayoría de ellos con infraestructura educativa razonable, mientras que dos de ellos son de reciente creación por lo que necesitan infraestructura para su correcto funcionamiento.

Se cuenta con 10 primarias ya establecidas, en algunos casos con infraestructura muy deteriorada, además de tiene un número insuficiente de aulas en algunos centros educativos, así como laboratorios de cómputo y equipamiento con internet para acceso a la información, para reducir la brecha digital, en las comunidades marginadas con mayor rezago.

También se tiene una secundaria, un Colegio de Bachilleres (COBAO) y la Universidad Autónoma Comunal de San Pedro Amuzgos, pero por su baja matrícula no ha logrado atraer a los jóvenes a su institución.

En todos los casos existen importantes limitantes de aulas y mantenimiento de los edificios, construcción de plazas cívicas, equipamiento de centros de cómputo, es decir, faltan escuelas dignas para hacer eficiente la calidad de educación del municipio, en el último año con la política del gobierno federal se han ejecutado obras de mejora en la infraestructura educativa en algunos centros, sin embargo aun hay deficiencias, y sobre todo la falta de coordinación de los profesores, los padres de familia, los directivos y la falta de compromiso del personal docente no han permitido que la educación mejore, dando como resultado que se tengan evaluaciones bajas en calidad educativa.

Con relación a una educación de calidad, cabe señalar que si bien se cuenta con una planta docente que permite satisfacer las necesidades de personal para los diferentes planteles, durante los últimos años se ha presentado en el municipio un conflicto de carácter sindical entre las

diferentes secciones magisteriales, situación que ha dado como resultado que no se cuente con un servicio educativo unificado.

De igual forma, como ya se mencionó, le presencia de situaciones o condiciones de rezago educativo entre la población amuzgueña, tales como el analfabetismo, la deserción escolar son una prioridad para la presente administración, con el propósito de contar con un sistema educativo accesible e incluyente para toda la población, pero sobre todo integrador, de los diferentes niveles con la plantilla docente, padres de familia y las autoridades municipales.

Don Fermín Tapia, primer lingüista de San Pedro Amuzgos, recibiendo el reconocimiento por parte del Presidente municipal.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS Y SUS COMUNIDADES

N/P	NOMBRE DE LA ESCUELA	CLAVE DEL C.T.	DIRECTOR O ENCARGADO
01	Sec. Gral. “Octavio Paz”	20DES0064O	Mtro. Emilio Beltrán Díaz
02	Preescolar “Libertad”	20DCC1524Q	Prof. Jesús Vásquez Cruz
03	Primaria “Ricardo Flores Magón”	20DPB1170K	Prof. Marcos Cruz Vásquez
04	COBAO PL. 43 AMUZGOS		Lic. Javier Bartolo Ruiz
05	Primaria “Vicente Guerrero”	20DPB1793P	Prof. Crisóforo Vásquez Tapia
06	Prescolar “Libertad” Ext. San Nicolás	2ODCC1524Q	Profa. Cristina Muñoz Tapia
07	Primaria Nueva Creación	20DPR0930W	Prof. Josué Melo Robledo
08	Prescolar Emiliano Zapata Ext. Leyes de Reforma	20DCC0977K	Profa. Eloina Morales Vásquez
09	Sec. Tec. Núm. 232	20DST0249M	Prof. Rafael Camacho Herrera
10	Primaria “Redención”	20DPR0930W	Prof. Joaquín Morales Bernardino
11	Preescolar “Revolución”	20DCC0544X	Profa. Lelys López Merino
12	Primaria “Pdte. Benito Juárez”	20DPB0699D	Prof. Adrián Joel Joachín Merino

13	Preescolar “Revolución”	20DCC0544X	Profa. Yolanda Barrios Villagómez
14	Casa de la Niñez Indígena “Mártires de Chicago”	203000001A06	Prof. Octavio López García
15	Prescolar “Libertad” Ext. Santiago Apóstol	20DCC1524Q	Profa. Encarnación Hernández Vásquez
16	Preescolar “Cuauhtémoc”	20DCC2211W	Profa. Carmen de la Cruz
17	Primaria “Jesús Flores Magón”	20DPB1907A	Prof. Rolando Joachín Merino
18	Primaria “Ignacio Manuel Altamirano” Los Llanos de Amuzgos	20DPR1756M	Prof. Filemón Melo García
19	Jardín de Niños “Federico Froebel” Los Llanos de Amuzgos	20DJN1868Z	Profa. Blanca Estela Carrada Sánchez
20	Primaria “José María Morelos Y Pavón” La Guadalupe Amuzgos	20DPB0665N	Profa. Lucila Castro García
21	Preescolar “Emiliano Zapata” La Guadalupe Amuzgos	20DCC0977K	Prof. Rolando Vásquez Tapia
22	Primaria “José María Morelos Y Pavón” La Guadalupe Amuzgos	20DPB0665N	Prof. Santiago Merino Hernández
23	Preescolar “Emiliano Zapata” La Guadalupe Amuzgos	20DCC0977K	Profa. Yasmín Gómez Muñoz
24	Primaria “Benito Juárez” San Juan Amuzgos	20DPP0668K	Profa. Raquel Tapia Martínez
25	Primaria “Vicente Guerrero” San Pedro Apóstol	20DPB0667L	Prof. Héctor Bernabé Guzmán
26	Prescolar “Libertad” Extensión San Pedro Apóstol	20DCC1524Q	Profa. Rosa Reynalda Tapia Ávila

27	Primaria “Francisco I. Madero” San Martin Amuzgos	20DPB0666M	Profa. Violeta Hernández Muñoz
28	Prescolar “Libertad” Extensión San Martin Amuzgos.	20DCC1524Q	Profa. Eva Morales Hernández
29	Universidad Autónoma Comunal de Oaxaca UACO	20USU0036Z	Mtro. Emilio Beltrán Díaz
30	Prescolar “Ramón López Velarde”	20DPN537C	Profa. Edmid Simón Cruz

Problemática identificada

La educación en nuestro país es un derecho humano, por tal razón existe el derecho a que toda persona reciba una educación de calidad y las mismas oportunidades de acceso y permanencia al sistema educativo nacional, en nuestro municipio se cuentan con instituciones educativas disgregadas por la razón de no contar con una infraestructura digna, acorde al crecimiento y necesidades del alumno, aunado a esta situación existe el problema de contar con personal docente de las dos secciones (22 y 59), situación que ha venido a fracturar a la educación y que no ha permitido conjuntar los servicios educativos con los que se cuenta, además que a nivel estatal no se tiene un plan de estudios de acuerdo a las necesidades de los estudiantes, ya que prevalece el conflicto sindical sobre los intereses del aprendizaje de los estudiantes.

Lo anterior si bien es importante, no debe de perderse de vista que estos son los medios para resolver las problemáticas como el analfabetismo, la deserción y la no asistencia a los centros educativos, para poder tener una educación de calidad, pero sobre todo una educación formativa con las siguientes líneas de acción:

- Calidad académica
- Fomento del deporte y la cultura
- Eficiencia administrativa
- Transparencia económica
- Trabajo manual
- Acción sensibilizadora con la sociedad

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la Agenda 2030	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO I.1: Garantizar a la población del municipio de San Pedro Amuzgos el derecho a una educación de calidad con una infraestructura adecuada y suficiente.	ODS: 4	ODS: 1, 5, 8
ESTRATEGIA I.1.1: Mejorar la infraestructura de los planteles educativos ubicados en el municipio.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1.2, 5.1, 8.5, 8.6
Líneas de acción:		
• Gestionar ante las instancias educativas la infraestructura escolar necesaria		
• Construir y mejorar las aulas de los planteles que así lo necesitan		
• Dotar de los servicios básicos necesarios a los planteles educativos		
• Gestionar la construcción de nuevos planteles educativos		
• Construcción de bardas perimetrales		
ESTRATEGIA I.1.2: Reducir el rezago educativo entre la población del municipio.	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1.2, 5.1, 8.5, 8.6
Líneas de acción:		
• Gestionar ante las instancias correspondientes becas para los estudiantes		
• Promover que todos los niños y niñas terminen la educación básica		
• Fomentar la inscripción de todos los niños y niñas a la educación preescolar		
• Gestionar ante las instancias correspondientes la construcción de comedores escolares		
• Dotar de materiales suficientes a los planteles escolares de los municipios		
• Establecer programas de detección y apoyo para reducir la deserción escolar		
• Reducir el analfabetismo entre la población del municipio		
OBJETIVO I.1: Implementar las escuelas de calidad a través de estimulos a los estudiantes y maestros.	ODS: 4	ODS: 1, 5, 8
ESTRATEGIA I.1.1: Reconocer el trabajo que realizan los maestros y alumnos a través de estímulos y reconocimientos .	4.1, 4.2, 4.3, 4.5, 4.6	1.2, 5.1, 8.5, 8.6

Líneas de acción: Entregar cada bimestre el reconocimiento al mejor alumno de cada institución a través de un estímulo económico o beca. Entregar cada bimestre el reconocimiento al mejor profesor de cada institución a través de un estímulo económico.		

Proyectos específicos

- Becas para los estudiantes de alto rendimiento académico.
- Implementación de clubes de danza para rescate de danzas autóctonas y bailes folclóricos
- Rescate de la lengua amuzga a través de talleres de lectoescritura
- Dotación de útiles y uniformes
- Crear el club de danza municipal
- Implementar talleres de tejido artesanal
- Mantenimiento de aulas
- Mantenimiento y/o construcción de techados
- Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura existente
- Dotación de servicios básicos dentro de los planteles educativos
- Construcción de comedores escolares
- Construcción de bardas perimetrales
- Estímulo para maestros y alumnos de excelencia académica y docente.

Salud Y Seguridad

Situación actual

En San Pedro Amuzgos, el acceso a los servicios de salud está condicionado por diversas situaciones. Hoy nuestro máximo reto es y será el incrementar los niveles de bienestar y la calidad de vida de todas y todos, por medio de políticas públicas, planes, programas, campañas y acciones que permitan mejorar la salud de los amuzgueños.

Por medio de las cuales se logren la unificación, coordinación, conjunción de esfuerzos, tanto de los tres órdenes de gobierno, con la inclusión activa e importante de la ciudadanía para lograr el compromiso de autocuidado, para lograr acciones contundentes y decididas para llegar a un logro de condiciones y resultados en materia de salud pública.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades es un derecho básico y primordial para el desarrollo de las capacidades y oportunidades en el que ninguna persona, sin importar su edad o genero debe quedar excluida.

A raíz de la pandemia causada por el Sars-Cov-2 (COVID-19) dio un giro total a lo que era la vida antes de la enfermedad, los centros de salud se volvieron simplemente espectadores de la tragedia que sucedía sin poder actuar debido a la falta de equipo médico para atender a ñps pacientes, pero no solo fueron los municipales sino a nivel estado, país y mundial.

El nivel de salud de una persona determina su calidad de vida, una sociedad saludable es una sociedad con menos pobreza, mayor prosperidad, con equidad social.

Por el contrario, la pobreza engendra una mala salud y la mala salud mantiene la pobreza, generándose un ciclo perverso. Uno de los mayores factores de desigualdad social en nuestro municipio es la privación de amplios sectores de la población en el acceso a servicios de salud con calidad y oportunidad.

Para construir un municipio más incluyente es necesario impulsar, en coordinación con el Gobierno Estatal, un sistema de salud equitativo, de calidad y de carácter transversal e integral que incluya la participación coordinada de las diferentes dependencias municipales.

Las condiciones de infraestructura de salud en el municipio de San Pedro Amuzgos, está integrada por solo una unidad médica rural, atendida por un médico general y una enfermera, ubicada en la cabecera municipal con medicamentos insuficientes para las principales enfermedades que se originen en la población,se tienen 5 casas de salud ubicadas en las congregaciones, con limitantes en el abastecimiento de

medicamentos y la falta de una enfermera en cada una de ellas, por lo que es urgente una clínica con mejor infarestructura, con medicamentos suficientes y que cuente con al menos un equipo de ultrasonido para poder atender a los pacientes, así mismo se requiere aumentar el número de médicos, enfermeras, , la cual gestionaremos ante el gobierno federal, y estatal o en su caso lo trataríamos con recurso municipal del Fondo III.

La poca infraestructura, así como el insuficiente abasto de medicamentos y de personal médico que atienda de manera permanente a las necesidades de la población del municipio, puede contribuir a situaciones de riesgo en la salud, como puede ser el caso de la mortalidad materno-infantil.

Las enfermedades más comunes entre la población son las respiratorias, gastrointestinales y fisiológicas; esto debido a la falta de higiene y políticas que aseguren la inocuidad de los alimentos consumidos, esto por la cultura y medidas higiénicas en la elaboración de alimentos e ingestión de los mismo, pues no se realizan la verificación sanitaria a los vendedores ambulantes y de locales establecidos de productos frescos como frutas y verduras, así como los expendios de alimentos no tienen supervisión alguna y mucho menos cuentan con manuales de buenas prácticas de manufactura de alimentos.

Las infecciones mencionadas prevalecen entre los 40 y 45 casos al mes.

Por todo lo anterior, para la presenta administración municipal es una prioridad el garantizar el acceso oportuno a los servicios públicos de salud de calidad, lo cual puede ser la diferencia entre la vida y la muerte de nuestra población, que a causa del COVID-19 al menos un alto porcentaje de la población ha adoptado medidas sanitarias como el uso de gel antibacterial y cubrebocas, lo cual beneficia por el momento algún tipo de infección de alguna enfermedad causada por alimentos (ETA).

Problemática identificada

En nuestro municipio durante la última década se han dado pasos importantes para avanzar en el proceso de filiación y reafiliacion de las y los amuzgueños a algún régimen de seguridad social, sin embargo, a pesar de estos esfuerzos, y con la desaparición del seguro popular, esto seguirá afectando a los ciudadanos, ya que siguen existiendo importantes rezagos en la cobertura de los servicios por lo que es necesario el mantener una estrategia permanente de afiliación de la población a algún sistema de salud público.

En materia de infraestructura, actualmente esta no es suficiente para la atención de toda la población, de igual forma el equipamiento y medicamentos no son suficientes para el tratamiento de las principales enfermedades que aquejan a la población del municipio. Asimismo, el personal médico no es suficiente para la prestación de estos servicios de vital importancia.

En materia de prevención no se cuenta actualmente de manera parmente con campañas que incidan en el control y reducción de enfermedades respiratorias, gastrointestinales o fisiológicas que se presentan de manera recurrente entre la población.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO I.2: Garantizar el derecho a la salud de la población del municipio de San Pedro Amuzgos de manera efectiva y de calidad con la infraestructura adecuada.	ODS: 3	ODS: 1,2, 5,
ESTRATEGIA I.2.1: Incrementar la cobertura de los servicios de salud	3.1, 3.2, 3.7, 3.8,	2.2, 5.6,
Líneas de acción:		
• Ampliar la cobertura de los servicios de salud en el municipio		
• Gestionar recursos para el mantenimiento de la infraestructura de los servicios de		
• Promover la afiliación constante y permanente de la población a los diferentes		
• Implementar programas de atención médica itinerantes para las localidades de mayor dispersión		
ESTRATEGIA I.2.2: Mejorar la atención de la salud de la población	3.1, 3.2, 3.7, 3.8,	2.2, 5.6,
Líneas de acción:		
Solicitar a las instancias correspondientes el personal médico y enfermeras suficientes para la atención de la población		
Promover la coordinación con las diferentes instancias de salud para disminuir la muerte infantil y materna		
Gestionar el equipamiento adecuado y necesario para la atención de la población		
Diseñar brigadas para la promoción y cuidados de la salud en las escuelas		
Implementar campañas para la prevención de enfermedades		
Implementar de forma permanente las verificaciones sanitarias de alimentos		
OBJETIVO I.2: mejorar los servicios de salud a través del equipamiento	ODS: 3	ODS: 1,2, 5,
ESTRATEGIA I.2.1: Implementar los ultrasonidos en la clínica.	3.1, 3.2, 3.7, 3.8,	2.2, 5.6,

Líneas de acción: Adquirar un aparato de ultrasonido Contratacion de personal medico operador del ultrasonido.		

Proyectos específicos

- Gestionar personal médico general
- Equipar la clínica de salud con un equipo de ultrasonido.
- Contratación de personal médico odontólogo y psicólogo.
- Equipamiento y suministro de materiales y medicamentos.
- Contratación de personal médico especializado para el manejo del equipo de ultrasonido.
- Campañas para la disminución de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.
- Campaña permanente contra el dengue, zika y chicungunya
- Campaña de descacharrización
- Gestión de unidades móviles para enfermedades especializadas.
- Campaña de vacunación contra la rabia canina.

- Programa permanente de verificaciones sanitarias de alimentos de los establecimientos de expendio de alimentos y productos frescos (vendedores de frutas y verduras)
- Instalación de un dispensario médico

Vivienda

Situación actual

Como ya se describió, para el año 2020 había 1887 viviendas, el 28.4% de la población habitaba en una vivienda con carencia en calidad y espacios en la vivienda. De manera desagregada por componente se tiene que el principal problema es el hacinamiento, con el 23.2% de las personas del municipio. Mientras que el 8.8% de la población cuenta con piso de tierra en su vivienda, el promedio de ocupantes fue de 3.5 personas por vivienda.

El rezago principal en el tema de vivienda se ubica en la carencia por acceso a los servicios básicos, donde la mayoría de las viviendas presentan estas problemáticas, principalmente la del uso del fogón tradicional o chimenea cuando se usa leña o carbón para cocinar, donde el 73.96% de la población vive en un hogar con esta condición.

De igual forma el 61.7% de la población cuenta con el servicio público de drenaje en su vivienda y el 65.3% no tiene agua entubada, y solo el 3.2% no tiene electricidad en su vivienda.

Para la atención del tema de la vivienda en el municipio es necesario implementar estrategias integrales de atención tanto en calidad como de servicios, con el objetivo de atender todas las carencias de una vivienda con la intervención de todos los involucrados, de igual formas estas estrategias deben de ser sostenibles y que permitan y fomenten el uso de ecotecnologías o tecnologías amigables con el medio ambiente.

Problemática identificada

Con base en la información y en el conocimiento de nuestra comunidad el problema que se identifica es el rezago en el tema de vivienda ya que el 85.2% de la población

tiene carencia por servicios básicos a la vivienda, mientras que el 28.4% habita en viviendas con carencia por calidad y espacios en la vivienda.

Por lo que la mayoría de las viviendas del municipio de San Pedro Amuzgos no cuentan con acceso a la infraestructura básica social como es el agua, el drenaje y el servicio eléctrico, y si éste existe es deficiente.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.3 Garantizar el acceso a una vivienda digna con calidad y servicios básicos adecuados y suficientes para los habitantes del municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 11	ODS: 1, 6, 7,
ESTRATEGIA I.3.1: Mejorar la calidad y espacios de la vivienda, en particular en las zonas de mayor rezago.	11.1,	1.2, 6.1, 6.2,
Líneas de acción		
Gestionar ante las instancias correspondientes programas de apoyo a la vivienda		
Construcción de techos, muros y pisos firmes		
Construcción de cuartos adicionales en las viviendas con hacinamiento		
ESTRATEGIA I.3.2: Incrementar el acceso a los servicios básicos, en especial los relacionados al servicio de agua, drenaje.	11.1,	1.2, 6.1, 6.2, 7.1
Líneas de acción		
Entregar estufas ecológicas a la población que lo requiera		
Ampliar la cobertura del sistema de agua y drenaje		
Ampliar la cobertura de la red de distribución de energía eléctrica		
Dotar de tinacos para el almacenamiento de agua		
Promover el uso de ecotecnologias como los sanitarios con biodigestor		

Proyectos específicos

- Gestión de vivienda digna y rural
- Fomentar el uso de estufas ecológicas
- Ampliación de los sistemas de agua existentes

- Construcción de sistemas de agua potable
- Construcción de tanque de almacenamiento de agua
- Construcción de drenaje sanitario
- Mantenimiento de sistemas de agua potable
- Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica
- Programa de mejoramiento para la vivienda
- Construcción de techos, muros y pisos de materiales resistentes
- Dotación de estufas ecológicas
- Dotación de baños con biodigestor
- Programa para el uso de ecotecnologías en la vivienda

Seguridad alimentaria

Situación actual

El derecho a la alimentación es uno de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pacto que el Estado mexicano ha ratificado, y, por tanto, ha adoptado responsabilidades que está obligado a cumplir.

Por tanto, para el análisis del derecho a la alimentación, es necesario incluir los elementos de la seguridad alimentaria, relacionados con el acceso físico y económico a los alimentos, con aquellos relativos a su aprovechamiento y que se relacionan con el concepto de seguridad nutricional entendida como el consumo de alimentos ricos en nutrientes en variedades y cantidades suficientes y el aprovechamiento efectivo de dichos nutrientes.

Problemática identificada

Una de las problemáticas a las que se enfrenta la población es el rendimiento escolar de los niños y niñas, ya que al no tener un grado de alimentación adecuado, su rendimiento escolar no es el óptimo. Este fenómeno se presenta en especial en los grupos con algún tipo de vulnerabilidad, ya sean niños, madres solteras y adultos mayores, entre otros.

Otro problema que se presenta entre la población de nuestra comunidad es la falta de ingresos para poder adquirir alimentos que permitan una dieta sana, variada y nutritiva entre la población, así como el conocimiento para preparar alimentos balanceados y nutritivos.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.4: Incrementar la seguridad alimentaria de la población del municipio de San Pedro Amuzgos mediante el acceso físico a alimentos sanos y nutritivos.	ODS: 2	ODS: 1, 3,
ESTRATEGIA I.4.1: Procurar el acceso, físico y económico, a la alimentación y buenas prácticas alimentarias de los habitantes del municipio.		
Líneas de acción:		
• Gestionar la instalación de cocinas comunitarias		
• Ampliar el sistema de abasto social de alimentos con un mayor número de tiendas DICONSA y LICONSA en las comunidades.		
• Operar programas de asistencia técnica para pequeños productores y agricultura familiar para aumentar la producción de alimentos para autoconsumo.		

• Gestionar apoyos para otorgar desayunos escolares.		
• Desarrollar campañas de información en los planteles sobre el plato del buen comer		
• **OBJETIVO ESTRATÉGICO I.4:** Incrementar la producción de granos básicos para autoconsumo. (maíz, friol) y hortalizas de traspatio	ODS: 2	ODS: 1, 3,
• **ESTRATEGIA I.4.1**: proporcionar asesoría técnica a los productores para mejor los rendimientos de los granos básicos.		
• **Líneas de acción:** • Taller sobre siembra de maíz con semilla mejorada y labranza de conservación. • Taller sobre elaboración de abono orgánico y composta.		

Proyectos específicos

- Construcción de comedores escolares.
- Instalación de cocinas comunitarias.
- Talleres de panadería y repostería
- Talleres para la preparación adecuada de alimentos sanos y nutritivos.
- Gestionar la instalación tiendas DICONSA y LICONSA en las comunidades.
- Apoyar la producción de alimentos de traspatio que aseguren el abasto familiar.
- Implementación de la producción de hortalizas de traspatio.
- Implementación de granjas de gallina de traspatio

Grupos vulnerables

Situación actual

La inclusión social significa integrar a la vida comunitaria a todos los miembros de la sociedad, independientemente de su origen, actividad, condición socioeconómica

o de pensamiento, pero también puede tener con las minorías discriminadas y grupos vulnerables.

En nuestro municipio es notoria la falta de cultura hacia los adultos mayores y más aún a las y los ancianos, esta situación obedece a la carencia de centros de atención, falta de cultura, falta de sensibilización hacia todos los sectores, esto no solamente afecta a la población, sino a los valores fundamentales de actuación hacia los jóvenes y a la carencia de una adecuada educación desde el seno materno para fortalecerlo en el seno educativo, dándose estos factores podríamos hablar todas y todos de un diseño que nazca desde la niñez, canalizado de manera estructural que nos permita visualizar el inicio, el seguimiento y el final de esta política diseñada en la que exija la inclusión de todas y todos los ciudadanos amuzgueños.

De esta forma y para miras al 2030 debemos potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, étnica, origen, religión o situación económica u otra condición.

En el municipio de San Pedro Amuzgos la población vive un proceso de transición demográfica caracterizado por el rápido crecimiento de la población considerado como adultos mayores. La organización de las Naciones Unidas para considerar a una persona de adulta mayor debe de haber cumplido 60 años, aun cuando en los países desarrollados se considera que la vejez empieza a los 65 años; como sucede en todo el país.

En este caso, el 8.2% de la población tiene 65 años y más, sin embargo un 10.8% tiene entre 50 y 64 años edad., por lo que esta transición a la edad adulta será una fuerte presión para el municipio.

Este fenómeno población exige que el gobierno municipal realice acciones para que este sector poblacional se vea beneficiado con un sistema de protección social que tenga acceso a un periodo de vejez con calidad de vida digna.

Es importante fomentar una cultura de la vejez y el envejecimiento, con el propósito de que las personas adultas mayores se asuman y sean consideradas por el resto

de la sociedad como sujetos totalmente activos y a la realización actividades acordes a su edad y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte vital de un ciclo.

Las personas con discapacidad en nuestro municipio por lo general son excluidas de algún tipo de protección o asistencialismo social y en ocasiones se les niega el derecho a tener una vida digna, son víctimas de discriminación, muchos viven en el abandono, incluso familiar y carecen de atención especializada. Esta desafortunada situación les impide que mejoren su condición de vida.

La discapacidad es mucho es más que una mera condición, es una experiencia de diferencia, pero ser diferentes no tiene por qué llevarnos a ser excluyentes o de tipo discriminatorio. Las personas con capacidades diferentes tienen derecho a la igualdad de oportunidades y a la plena inserción social.

Dentro de la población que sufre de algún tipo de discapacidad se tiene que la principal es la visual y aquella que limita a la población para caminar o moverse. De manera global se tiene que para el 2010, 213 personas presentaban algún tipo de limitación.

En el tema de la juventud de nuestro municipio, la oportunidad de crecimiento en la juventud ya sea laboral o de desarrollo académico en nuestro municipio es débil, ya que no se cuenta con un plan integral de atención y de crecimiento en los ámbitos conocidos y que se permita la vinculación a las capacidades de este sector, así mismo se carece de oportunidades de desarrollo laboral tanto para los que no tienen asistencia académica como a los que recién egresan o hayan terminado el nivel profesional o nivel técnico.

Problemática identificada

Dentro de las acciones del municipio no se tienen estrategias ni programas específicos que tengan como objetivo atender a la población que por su condición se encuentran en situación de vulnerabilidad, como es el caso de la población adulta mayor o en vejez, así como con la población con algún tipo de discapacidad. De

igual forma la infraestructura que se tiene no es la ideal para la atención de estos grupos poblacionales.

Por su parte no se tienen programas de atención para las necesidades de los jóvenes que viven en el municipio, con el fin de que se preparen ya sea académicamente o se incorporen a las actividades productivas.

La carencia de una estrategia o plan de planeación participativa con enfoque integrado, transversal y coherente de políticas públicas no nos ha permitido un desarrollo o crecimiento al sector que se encuentra bajo este rubro, es por ello que en base al marco que representa la Agenda 2030, resulta de suma importancia para los actores de todos los niveles un reto, que requiere la integración para marcar una diferencia en este grupo de inclusión social.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.5: Salvaguardar los derechos humanos de la población es situación de vulnerabilidad del municipio	ODS: 10	ODS: 1, 6,
ESTRATEGIA I.5.1: Promover la igualdad y no discriminación de los grupos vulnerables entre todos los amuzgueños.	10.2, 10.3	1.3, 1.4, 6.2, 11.5,
Líneas de acción:		
• Realizar campañas de concientización en donde se enfatice la igualdad.		
• Elaborar un censo para identificar a la población con algún tipo de limitación o		
• Gestionar becas para jóvenes ante las instancias estatales y federales		
• Promover la construcción de infraestructura adecuada que garantice la movilidad de las personas con alguna discapacidad.		
• Gestionar ante los Sistemas de Asistencia Social estatal y/o federal apoyos para la población vulnerable		
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.5: Promover los derechos y aptitudes de las personas vulnerables por alguna discapacidad.	ODS: 10	ODS: 1, 6, 11

ESTRATEGIA I.5.1: reducir la brecha de vulnerabilidad de las personas con alguna discapacidad. Líneas de acción: realizar talleres de motivación para personas con alguna discapacidad. Realizar cursos para alguna actividad para personas con alguna discapacidad: tejer,hacer bolsas artesanales, entre otras.	10.2, 10.3	1.3, 1.4, 6.2, 11.5,

Proyectos específicos

- Establecer campañas informativas sobre los Derechos Humanos de las personas en situación de vulnerabilidad
- Diseñar programas para la atención de adultos mayores, niñas, niños y mujeres para adquisición de instrumentos de apoyo (bastones, andadera de adulto mayor, lentes, aparatos auditivos, etc.)
- Programa de inclusión para la población en vulnerabilidad
- Recorridos de las caravanas del DIF estatal.
- Creación de un Centro de Atención Múltiple (CAM) con el Sistema DIF Municipal y Estatal.

Infraestructura deportiva, activación física y recreación

Situación actual

La cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente.

En el municipio de San Pedro Amuzgos el deporte que más destaca es el basquetbol con un 80 % el cual es la actividad que se desempeña en la gran parte de la población en edad de ejercicio las cual son las niñas, niños, jóvenes y adultos. El otro deporte que también destaca es el futbol con el 20 %, regularmente la práctica de este deporte se realiza en la cancha municipal en la mayoría en la tarde, también en las festividades del pueblo se realizan torneos en los que participan comunidades aledañas con la finalidad de resaltar dicha festividad y generar ambiente de hermandad y armonía, por lo que se llevan a cabo torneos de diferentes categorías y en ambas ramas, dichos eventos deportivos forman parte de las costumbres de nuestro municipio. Los espacios con los que se cuenta en nuestro municipio no son los suficientes para las necesidades de la población y nuestros deportistas y con los que se cuenta con están en las mejores condiciones, aun cuando se tienen eventos a nivel regional, no se les ha brindado la atención requerida para tal caso.

Actualmente el mantenimiento que se le da a la infraestructura deportiva municipal es por medio del trabajo del tequio que se organiza a través de la regiduría de educación, con el apoyo de los directores de los planteles y el alumnado, esto debido a que en la mayoría de las veces el municipio no cuenta con los recursos financieros para invertir en estas actividades.

Con el objetivo de promover e incentivar el deporte en niños, jóvenes y adultos la presente administración ha reiterado su compromiso con los deportistas mediante actividades de promoción, así como de construcción, mantenimiento y equipamiento de los espacios deportivos que se ubican en el municipio, de manera conjunta con la ciudadanía.

Problemática identificada

Aun cuando nuestras costumbres son arraigadas y se les da mucho realce en promoción a las actividades deportivas, resulta que no se dispone de los espacios suficientes destinados al deporte y con los que se cuenta están en condiciones

desfavorables, debido a la falta de atención, mantenimiento y los escasos recursos con los que se cuenta.

Aun cuando semanas antes de las festividades y de los eventos deportivos se convoca a través de la Regiduría de Educación y la Dirección de Deportes coordinando con las instituciones educativas con el apoyo de los jóvenes, con la finalidad de que los espacios por lo menos tengan la limpieza adecuada y las condiciones para tal fin estén un tanto acordes de presentación para los deportistas que nos acompañan a estas festividades, lo que si se observa es que el nivel competitivo es bueno, pero por iniciativa personal de los deportistas, no por las políticas que se han adoptado para el deporte.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.6: Establecer acciones que fomenten las actividades físicas y el deporte como parte cotidiana de la población del municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 11	ODS: 3, 4
ESTRATEGIA I.6.1: Impulsar la participación de los ciudadanos en actividades físicas que contribuyan a su buena salud.	11.3, 11.7	3.4, 4.a
Líneas de acción:		
Promover a la creación de grupos deportivos que se ejerciten constantemente.		
Coordinar competencias deportivas entre las escuelas del municipio.		
Gestionar la infraestructura deportiva que permita que más ciudadanos tengan los medios para ejercitarse.		
Implementar un programa de construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura deportiva en todo el municipio		
OBJETIVO ESTRATÉGICO I.6: Integrar a los jóvenes, adultos, adolescentes en las actividades deportivas mas comunes en el municipio	ODS: 11	ODS: 3, 4

ESTRATEGIA I.6.1: Realizar torneos de los deportes más se practican en el municipio: futbol basquetbol, voleibol en las diferentes categorias	11.3, 11.7	3.4, 4.a
Línea de acción: Liga varonil y femenil de basquetbol de jóvenes, adultos y niños. Liga varonil y femenil de futbol de jóvenes, adultos y niños. Liga varonil y femenil de voleibol de jóvenes, adultos y niños.		

Proyectos específicos

- Construcción de unidades deportivas en el municipio.
- Construcción de áreas recreativas en puntos estratégicos del municipio.
- Fomentar la creación de clubes deportivos coordinando con las instituciones educativas.
- Mantenimiento de la infraestructura deportiva.
- Fomentar las ligas municipales de los diferentes deportes
- Implementar la creación del club de ajedrez municipal.

EJE II: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO MODERNO Y TRANSPARENTE.

Diagnóstico

A pesar de los esfuerzos de los gobiernos anteriores, se evidencia la inconformidad y el comentario en mejorar la capacidad de la gestión pública municipal, que hay una crisis, en definitiva, que conduce a una baja rendición de cuentas y transparencia. , resultados insuficientes y reducción de la eficiencia y eficacia a la hora de centrarse en los ciudadanos y abordar los problemas que les aquejan. Aparte de esto, no hay suficiente tecnología sistemática para satisfacer esta necesidad universal, por lo que el único propósito de todos estos esfuerzos de modernización, renovación e innovación del gobierno es mejorar la calidad de vida de la gente de Amuzgueños

De acuerdo a la información con la que se cuenta de los estados financieros, es posible decir que las finanzas públicas son sanas, puesto que solo se invierte en cuestiones prioritarias para el municipio.

Aun cuando es un municipio relativamente promedio, los impuestos que se recaudan por los diferentes servicios que presta a la población, son escasos o son casi nulos y no impactan comparados con las necesidades que se tienen, sumado a esta situación no se cuenta con grandes negocios o comercios al interior de nuestro municipio, por lo que los recursos que fortalecen las finanzas municipales son por parte del gobierno estatal y federal a través de los diversos fondos que se nos asigna.

Actualmente, el propósito de esta administración municipal es maximizar y utilizar mejor los recursos de varias fuentes de financiamiento. En tales circunstancias, es necesario que el gobierno municipal mejore su capacidad de respuesta y mejore su eficiencia para satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos. Para ello, es necesario impulsar la modernización de la gestión pública municipal, innovar los modelos de gestión, mejorar las capacidades de gobierno, optimizar la eficiencia y eficacia, construir una cultura de calidad en los servicios e implementar la gestión

por resultados. Las prestaciones sociales son el punto de partida y el punto final del gobierno municipal.

El municipio de San Pedro Amuzgos necesita emprender nuevos horizontes que consoliden de manera eficaz los esfuerzos colectivos, donde sociedad y gobierno trabajen de manera unificada para el desarrollo municipal que se aspira, con un gobierno cercano a la gente, de igual manera enfocamos la visión de las estrategias.

En el contexto municipal, la principal fuente de recursos son las aportaciones federales, particularmente del Ramo General 33, específicamente el Fondo III, Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y el Fondo IV, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Mejorar las capacidades recaudatorias es importante para poder contar con sostenibilidad financiera y ejercer las atribuciones municipales, que nos permitan multiplicar los impactos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que nos permitan coadyuvar en la disminución de la pobreza y el rezago social, atendiendo prioritariamente esta política podríamos considerar el enfoque de la Agenda 2030, misma que aspira la igualdad de oportunidades y aspiraciones.

Frente a esta situación resulta imperante que la administración municipal mejore su capacidad de atención y respuesta e incremente su eficiencia para brindar la atención a las exigencias y expectativas ciudadanas.

Para ello resulta necesario modernizar a la administración pública municipal impulsando modelos innovadores de gestión que permitan acrecentar su capacidad de gobierno, optimizar su eficiencia y eficacia, construir una cultura de la calidad en el servicio e implementar una gestión con base en resultados, en la que el beneficio social sea el principio fundamental del gobierno Municipal.

Resulta necesario por lo tanto realizar una modernización de la administración pública municipal, contribuyendo a potenciar el desarrollo municipal, racionalice sus procesos de gestión pública, mejore su desempeño y garantice buenos resultados.

Finanzas públicas municipales

Situación actual

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los municipios administrarán libremente sus finanzas y podrán obtener recursos de su patrimonio, la contribución del Estado a la propiedad inmobiliaria, el derecho a la prestación de servicios. Los recursos federales les son transferidos a través de la participación federal. Además de estos, existen programas o subsidios adicionales Se proporcionan órdenes federales a este gobierno para llamar la atención sobre elementos específicos. Los municipios del estado tienen en común una baja capacidad de recaudación y una alta dependencia de recursos federales o estatales. Lo anterior crea un alto grado de rigidez en el gasto público municipal, ya que lleva a que la mayor parte del gasto esté predeterminado en programas determinados por el gobierno federal, lo que brinda un margen de maniobra limitado.

Contar con unas finanzas públicas sanas y fuertes es fundamental para la gestión pública municipal de la ciudad de San Pedro Amuzgos, por lo que para la construcción de infraestructura social básica y productiva, se requiere de las finanzas públicas municipales para generar recursos suficientes para la ingeniería y financiación de proyectos. Reducir el rezago importante para los municipios.

El instrumento jurídico que habilita al municipio para obtener estos recursos es la Ley de Ingresos Municipal. En dicho instrumento se detallan las diversas fuentes de ingresos a las que tiene derecho el municipio, con la estimación del monto que se estima obtener en cada caso.

Las principales fuentes de ingresos para el municipio son las que proceden de los ingresos propios, de transferencias del gobierno federal o de ingresos extraordinarios como el financiamiento.

La obtención de recursos a través de los ingresos propios depende de la labor de recaudación que realicen directamente los funcionarios municipales.

Las transferencias federales se clasifican en participaciones y aportaciones y son recursos recaudados por el gobierno federal o los estados, y transferidos a los gobiernos municipales con apego a la Ley de Coordinación Fiscal

Con información de la Tesorería municipal, la gran mayoría de los ingresos municipales son los que provienen de la coordinación fiscal. Los ingresos propios únicamente aportan un 12% del total.

A continuación, se presentan las aportaciones federales al municipio de San Pedro Amuzgos para el ejercicio fiscal 2022.

AÑO	Fondo de infraestructura social municipal (FISMF)	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal (FORTAMUN)	TOTAL
2022	16,849,058	4,938,361.53	21,787,419.53

En el año 2021 el gasto total fue de 27,981,261.50, ya incluyendo los recursos recaudados y gestionados por la administración anterior.

Para el año 2022, la federación le transferirá municipio un total de 21 millones 747 mil 419 pesos por concepto de aportaciones, de las cuales el 77% correspondería a los recurso del Fondo III, mientras que el resto corresponden al Fondo IV.

En la presente administración de San Pedro Amuzgos, existe el compromiso de que el gasto público que durante los siguientes años ejerzamos, serán las erogaciones

para el cumplimiento de los objetivos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

Una de las fortalezas que se puede tener en el desarrollo de nuestro municipio es la recaudación de impuestos, pero desafortunadamente no se cuenta con lineamientos fiscales que nos permitan la promoción recaudatoria con la finalidad de incrementar los recursos municipales.

Actualmente no se cuenta con un marco jurídico que permita ampliar la base de contribuyentes sujetos al pago de impuestos establecidos en la Ley, sin embargo, se requiere incrementar los ingresos de gestión, por medio del fortalecimiento de la recaudación de impuestos y derechos, esta

decisión y apoyados con la ciudadanía amuzgueña, permitirá que nuestro municipio tenga una mayor participación por concepto de participaciones federales.

Problemática identificada

Al igual que la mayoría de los municipios del estado, uno de los principales problemas a los que se enfrentan la administración municipal de San Pedro Amuzgos es a la dependencia de los recursos financieros de la federación y el estado, por lo que sus ingresos propios son mínimos, por lo que se enfrentan a una limitante en la ejecución de obras, ya que estos recursos vienen etiquetados en su mayoría.

Muchas veces esto ocasiona que no se tengan finanzas municipales sanas, ya que se tienen más egresos que ingresos. De igual forma la falta de las normativas y reglas de operación para el uso eficiente de estos recursos provoca en muchas de las veces un uso inadecuado de los recursos.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO II.1: Implementar una política de finanzas públicas sanas que garanticen la eficiente operación de la administración pública municipal, por medio del uso correcto de los recursos públicos.	ODS: 17	ODS: 10
ESTRATEGIA II.1.1: Fortalecer las finanzas públicas municipales de la administración pública de San Pedro Amuzgos mediante la implementación de acciones que permitan incrementar los ingresos del municipio y tener un gasto eficiente.	17.1 17.3	10.4
Líneas de acción:		
Priorizar los recursos municipales con base a las necesidades de la población		
Incrementar la recaudación de los ingresos propios municipales		
Incentivar a la población y empresas para el pago de sus contribuciones fiscales		
Elaborar las iniciativas de las leyes de ingreso municipal		
Capacitar al personal en el uso de los recursos federales		
Actualizar el patrón de contribuyentes		
OBJETIVO ESTRATÉGICO II.1: Aumentar la recaudación de las finanzas municipales	ODS: 17	ODS: 10
ESTRATEGIA II.1.1: promover la cultura de la recaudación de impuestos	17.1 17.3	10.4
Líneas de acción: Realizar el tianguis los días domingos, invitando a los comerciantes. Realizar conferencias de concientización y la importancia de la recaudación municipal a los comerciantes.		

Proyectos estratégicos

- Programa de pagos por los servicios públicos prestados por el municipio para incrementar los ingresos propios.
- Programa de capacitación en el uso de los recursos públicos federales.
- Actualización del patrón de contribuyentes municipal.

Desarrollo institucional

Situación actual

Para cumplir con las responsabilidades asignadas al gobierno municipal, se debe contar con la capacidad institucional necesaria, lo que incluye una organización adecuada para distribuir y dividir funciones y responsabilidades entre el personal; así mismo, luego de identificar las metas del gobierno de la ciudad, los recursos disponibles para lograr esos objetivos, y Después de un sistema de planificación eficaz. Los ciudadanos tienen una creciente necesidad de servicios, no sólo por la prestación de servicios que satisfagan sus necesidades, sino también por el acceso, la calidad y la eficiencia de estas acciones.

Aunado a esto, cabe señalar que la mayoría de quienes laboran en el municipio de San Pedro Amuzgos no cuentan con una formación a largo plazo en temas de desarrollo institucional, lo que les dificulta actuar dentro del municipio.

El Municipio de San Pedro Amuzgos tiene el compromiso de servir a la comunidad y se esfuerza por atender las necesidades e inquietudes de la población en general de manera amable y digna, simplificando los procesos administrativos para agilizar su resolución.

Por lo tanto, el trabajo de esta administración municipal requiere involucrar a la sociedad para alcanzar los objetivos que se plantean. Es por esto que es necesario que el desempeño del gobierno municipal de San Pedro Amuzgos sea de excelencia, que cuenten con la legitimidad en cuanto a su actuación, que la ciudadanía tenga un sentido de identidad, siendo parte de la toma de decisiones, y a su vez respalde las acciones que sean implementadas por el ayuntamiento.

De tal forma que para la administración municipal de San Pedro Amuzgos es importante conocer el estado que guarda la administración pública municipal con el objetivo de identificar las áreas de oportunidad en materia normativa, administrativa programática y vinculación con instancias estatales federales y municipales.

Asimismo se privilegiará el fortalecimiento de las capacidades institucionales de la administración municipal a partir del diseño y ejecución de un programa de mejora de la gestión que permita atender a los ciudadanos con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que se realicen.

Por lo que le corresponde a los integrantes del Ayuntamiento y a las diferentes áreas administrativas del gobierno, conducirse con responsabilidad y ética en cada una de las acciones que realicen a favor de la sociedad, este es el objetivo primordial de nuestro encargo como concejales constitucionales.

Problemática identificada

Debido a los periodos de tiempo de la administración municipal, así como a la rotación del personal que forma parte de la administración pública municipal, la mayoría de los servidores públicos municipales no tienen los conocimientos necesarios y suficientes para el desempeño de sus funciones dentro del municipio, por lo tanto no pueden llevar a cabo las diversas actividades programadas dentro de su plan de trabajo.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO II.2: Eficientar la Administración Pública Municipal y mejorar su calidad de operación para una mejora atención de la población del municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 17	ODS: 16
ESTRATEGIA II.2.1: Fortalecer la administración pública municipal mejorando su calidad de ejecución y operación en cada uno de los servicios que el municipio de San Pedro Amuzgos ofrece.	17.1 17.3	16.7
Líneas de acción:		

Gestionar programas de capacitación y profesionalización del personal que labora en la administración municipal.		
Establecer un programa de mejoramiento de los servicios públicos municipales		
Fomentar la coordinación interinstitucional para la atención de las necesidades de la población		
OBJETIVO ESTRATÉGICO II.2: Optimizar el trabajo de administración de los servidores públicos a través de manuales administrativos.	ODS: 17	ODS: 16
ESTRATEGIA II.2.1: Ejecutar los manuales de organización administrativa para la mejora de las actividades de los servidores públicos.	17.1 17.3	16.7
Líneas de acción: Realizar el manual administrativo y de operación de cada regiduría y dirección. Realizar un manual de buenas prácticas Implementación de POE (Proceso Operativo Estándar) para eficientar el trabajo de los servidores		

Proyectos estratégicos

- Firma del convenio para el Programa de Desarrollo Institucional con el Gobierno Federal.
- Cursos de capacitación para los servidores públicos municipales del municipio.

Transparencia y rendición de cuentas

Situación actual

El gobierno municipal de San Pedro Amuzgos requiere de atención en materia de administración, transparencia y rendición de cuentas, a fin de que ejerza sus

facultades bajo una optimización de los recursos públicos, asumiendo con ello, responsabilidad sobre la autonomía financiera que le ha sido conferida. Aun cuando se cuenta con tecnología de vanguardia, los procesos de transparencia y rendición de cuentas no han sido del todo implementados en nuestro municipio. También aun cuando se ha cumplido con la normatividad en el tema de implementación de figuras como Comités de Contraloría Social, Comités de Obras, plataformas digitales, etc. persiste la falta de cultura de la transparencia y rendición de cuentas, dado que se ha visto la politización al respecto.

Este es el sentido que prevalece dentro del desarrollo de este eje ya que se busca una relación de cercanía con la ciudadanía en la cual la rendición de cuentas no sea un obstáculo sino un apoyo para su fortalecimiento.

Por lo que un componente fundamental de un municipio moderno es garantizar la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos públicos, así como combatir la impunidad y la corrupción.

Uno de los problemas que se han presentado en nuestro municipio es la ausencia de información, para que la ciudadanía esté enterada, aun cuando se cumple con las normas de informar en las plataformas gubernamentales para tal fin, finalmente la ciudadanía no lo sabe, se tiene ausencias de información clara y precisa sobre el uso y ejercicio de los recursos, aunado a esto también la carencia de las facultades o actuaciones de los Comités de Contraloría Social y Comités de Obras,
cuando únicamente se integran, pero al paso del tiempo dejan de cumplir con tan importante función, la cual permitiría la transparencia y la rendición de cuentas.

En nuestro municipio se carece de mecanismos públicos de acceso a la información, mecanismos que permitirían transparentar los recursos, acciones y lo inherente a la administración Municipal, con la finalidad de lograr la eficiencia y eficacia.

Para que una administración pueda llevar a cabo la transparencia de todas y cada una de las actividades, resulta imperante contar con la tecnología acorde, actualizada, innovadora con las herramientas necesarias para cumplir con las exigencias de la ciudadanía, que merece un servicio digno y sobre todo información

de los que se pretende hacer, lo que se hace y lo que en un futuro de pretender para poder lograr una armonía y una participación verdadera de la ciudadanía en el involucramiento de las políticas públicas.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el marco normativo que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los municipios.

Esta misma Ley en sus artículos 70, 71, 80 y 81 establece las obligaciones del municipio como sujeto obligado y especifica la información que deberá de poner a disposición del público, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda.

Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca en sus artículos 30 y 36 establece las obligaciones en la materia que el municipio deberá poner a disposición del público, así como mantenerla actualizada.

Por lo que se refiere a los recursos públicos federales transferidos al municipio, Fondo III y Fondo IV, el municipio tiene la obligación de publicar la información en Internet y en los medios oficiales de difusión locales, referente a los recursos federales obtenidos, obras y acciones a realizar, avances trimestrales del ejercicio de los recursos y resultados alcanzados, así como también en los sistemas correspondientes.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la instancia responsable de precisar los tiempos y mecanismos que se deberán observar y utilizar los municipios, para cumplir con la obligación legal de informar.

De suma importancia para el Ayuntamiento es el cumplimiento de los informes trimestrales ante el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, así como del uso del Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) y del

Sistema para la Entrega de Información Digital (SEID) para la presentación de los Informes Trimestrales y Cuenta Pública

Problemática identificada

El municipio de San Pedro Amuzgos se ha caracterizado en las administraciones municipales anteriores en la opacidad en el uso de los recursos públicos, así como en la falta de transparencia y rendición de cuentas, por lo que no se le informa a la comunidad sobre el uso, seguimiento y verificación de las obras ejecutadas por la autoridad municipal.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO ESTRATÉGICO II.3: Implementar prácticas de transparencia y rendición de cuentas que reduzcan la opacidad de la actuación de las autoridades municipales, y que permitan que los amuzgueños conozcan en que se emplean los recursos públicos.	ODS: 16	ODS: 10, 17
ESTRATEGIA II.3.1: Informar a la sociedad en general el grado de avance de las actividades de la administración municipal, con estricto apego a las normas establecidas en la materia.	16.6, 16.10	10.6, 17.18
Líneas de acción:		
Presentar la información solicitada por parte de los ciudadanos y distintas instancias de gobierno		
Implementar prácticas de participación ciudadana que incluya a la población en la toma de decisiones del Ayuntamiento		

Solicitar capacitaciones antes las instancias correspondientes para el uso de las plataformas informáticas.
Elaborar una página web para la publicación de información.
Establecer programas para dar a conocer los resultados de la gestión pública mediante diversos Medios de comunicación
Cumplir con los lineamientos de las normativas correspondientes en materia de transparencia y rendición de cuentas

Proyectos estratégicos

- Taller de Capacitación de la contraloría social
- Programas de capacitación para el uso de las plataformas informáticas.
- Programa de asambleas informativas con la comunidad para informar sobre el uso de los recursos y de los avances en la ejecución de la obra pública.
- Proyecto para el seguimiento y verificación de obra municipal.

EJE III: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SEGURO.

Diagnóstico

El Estado de Derecho se entiende como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, así como eficacia de la policía y de los órganos de procuración e impartición de justicia, sin embargo, aunque la ley nos habla de igualdad jurídica, como ya se señaló esta no es respetada en todos los casos debido a que importantes segmentos de la población no tienen acceso material a ésta.
Actualmente no se cuenta con un programa especializado en el tema de seguridad pública que haya sido solicitado y menos aún presentado en nuestro municipio y se

ha actuado como hasta ahora, el cual consiste en el apoyo de las corporaciones tradicionales de los topiles y policías.

Bajo este mecanismo se continúa manteniendo el orden, tanto en la cabecera municipal como en sus localidades, se mantiene la tradicional vigilancia del ronde, así como la útil ayuda de la ciudadanía a través de la denuncia, con la cual se asegura un efectivo sistema comunal de vigilancia.

Ante tal situación resulta importante definir de manera concreta objetivos que se puedan alcanzar sujetándonos a los recursos con los que se cuentan, sustentados y respetando las leyes que nos facultan, cuidando el respeto a los Derechos Humanos alineados en el ámbito Internacional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en los cuales debemos lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, con lo cual podremos cumplir el acceso a todos y todas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles mejorando a la vez los barrios marginados.

El crecimiento natural de la población, el cambio de las economías, la migración y la desintegración de la familia son factores que influyen sin duda en la conducta social en cualquier entorno social, es por ello que el compromiso de éste gobierno es la inclusión de las políticas transversales. Una vez definidos y llevarlos al ejercicio se podrá logar promover sociedades pacificas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y todas y creando instituciones eficaces, responsable e inclusivas en todos los niveles, reduciendo en todas las formas la violencia, maltrato, explotación, la trata, la tortura y cualquier acto que afecte la dignidad y la persona física.

Para estar en condiciones de garantizar estabilidad y paz en nuestro Municipio, enfocamos nuestra política en la Agenda 2030, garantizando la planificación la cual incluye seguridad, ser resilientes al estar mejor preparados ante los fenómenos naturales, disminución de los riesgos y tener mejor capacidad de respuesta comunitaria y de gobierno, el enfoque se explica además como un conjunto de

principios y criterios encaminados a promover la construcción de contextos o entorno de desarrollo sostenible.

Por lo que, es necesario garantizar el Estado de Derecho, con certeza jurídica para toda la población amuzgueña vigilando en todo momento el respeto a ley y ejercer un constante combate a la corrupción, siempre protegiendo los derechos humanos. En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para la libertad, por ello resulta indispensable ofrecer los instrumentos correspondientes para el pleno desenvolvimiento de los ciudadanos, en una sociedad democrática.

Seguridad pública y prevención del delito

Situación actual

La seguridad pública tiene como fines prioritarios mantener el orden público, proteger la integridad física de las personas y sus bienes, prevenir la comisión de delitos e infracciones a los reglamentos gubernativos y de policía, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población.

El artículo 115 Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la policía preventiva estará al mando del presidente municipal en los términos de la ley de seguridad pública del estado. Acatará las órdenes que el gobernador del estado le transmita en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público.

La seguridad pública, como una de las funciones básicas del Estado, permite que la sociedad ejerza sus libertades dentro de los causes del derecho. Más importante aún eleva los factores de competitividad y productividad de una economía, contribuye en la promoción del desarrollo sociocultural de las personas e inhibe el sentimiento generalizado de impotencia ante los actos delictivos.

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, genero, posición social, económica o política.

Tiene efectos negativos directos e indirectos en diferentes campos del desarrollo humano, en la salud pública, en la educación, en los sistemas jurídico y político, en el capital social, cultural y humano, en las desigualdades de género y en la libertad de las personas, por ello es un aspecto que se encuentra íntimamente ligado al ejercicio real de la democracia.

Así mismo la inseguridad debilita la gobernabilidad, desalienta la inversión y la generación de empleos, produce desconfianza ciudadana hacia las instituciones de seguridad y como efecto colateral perjudica sobremanera al sector turístico.

Por ello resulta impostergable establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal para el crecimiento colectivo.

La seguridad en el municipio se fundamenta en el “Bando de Policía y Gobierno Municipal”, documento que establece las reglas, castigos, y sanciones que se aplicarán a aquellos que incumplan las leyes y operen de forma delictiva

El compromiso es hacer de la seguridad pública en el municipio de San Pedro Amuzgos un modelo real de confianza de los ciudadanos y los sectores económicos hacia las autoridades.

Para esto es necesario contar con una policía municipal con los elementos y conocimientos mínimos sobre su actuar en caso de ser necesario, si bien las personas que forman parte de la policía del municipio prestan un servicio este debe ser lo más capacitado posible.

Asimismo, es imprescindible el que tengan el equipamiento suficiente que en primera instancia ponga en resguardo su propia vida, así como de toda la población.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) estima 23.3 millones de víctimas de 18 años y más, lo cual representa

una tasa de prevalencia delictiva de 28,202 víctimas por cada cien mil habitantes, cifra estadísticamente equivalente a las estimadas para 2014 y 2017.

La tasa de prevalencia delictiva por entidad federativa por cada cien mil habitantes para nuestro estado de Oaxaca, según La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Publica fue de 17,735 en el ejercicio 2017.

Después del robo o asalto en calle o transporte público, la extorsión sigue siendo el segundo delito más frecuente representa 24.2 % del total de los delitos ocurridos durante 2017.

La ENVIPE estima que los principales motivos que llevan a la población víctima de un delito a no denunciar son desafortunadamente atribuibles a la autoridad, tales como considerar la denuncia como pérdida de tiempo y la desconfianza en las autoridades competentes de ejercer la justicia.

En San Pedro Amuzgos se carece de concientización e importancia de la autoprotección, así mismo la organización de actividades de convivencia que nos permita la sana relación y que permita actividades de convivencia para permitir valorar la importancia de corresponsabilidad ciudadana con el objetivo en común de promover la prevención del delito.

Se requiere en nuestro municipio la intervención oportuna y apegado a derecho mantener libres de violencia e intervención los espacios públicos, así mismo las áreas de recreación y esparcimiento, de igual manera la concientización de la denuncia que permitirá la intervención oportuna ante ilícitos que se registren en la cabecera Municipal y congregaciones aledañas.

En nuestros espacios públicos con los que cuenta nuestro municipio es común que al termino de algún evento deportivo, los jóvenes, así como las personas que practican cualquier deporte con el pretexto de satisfacer la sed y la rehidratación, determinen el consumo de bebidas embriagantes lo cual ha originado el agrupamiento de dichas personas en los espacios deportivos y de lo cual ya se ha hecho una costumbre que nos ha ocasionado serios problemas en los que ha tenido que intervenir la fuerza pública, así como la clausura de negocios que se dedican

a la venta de dichas bebidas, por lo que se ha tenido que actuar pero siempre apegado a derecho y con respeto pleno a los Derechos Humanos.

De tal manera, es necesario Instalar una comisión municipal de prevención social del delito, comités de prevención ciudadana en cada barrio, colonia y localidades del municipio, así como la organización de actividades de convivencia comunitaria para posicionar al municipio como un lugar seguro y en paz.

Problemática identificada

La seguridad pública es una función del municipio que tiene como fines salvaguardar la integridad y los derechos de la población, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, enmarcada en dos grandes actividades, la punitiva y la preventiva.

De igual forma, debido a la composición comunitaria de la policía municipal no se cuenta con un personal profesionalizado y capacitado que permita prevenir la inseguridad que se pueda presentar en el municipio.

Asimismo, no se cuenta con el equipamiento y armamento necesario. De igual forma no se tiene una cultura de la prevención del delito entre la población La libertad y seguridad de todos los habitantes de este municipio, consolidara una sociedad libre, incluyente y protegida, para este logro se debe de contar un programa especialmente en temas de seguridad el cual se contará tal y como se ha venido realizando con los cuerpos con los que se cuenta, pero debidamente reforzado con las corporaciones estatales, marcando los objetivos para lograr el reclamo principal de la sociedad

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO ESTRATÉGICO III.1: Combatir y prevenir de manera eficaz y eficiente la inseguridad y proporcionarles a los habitantes de San Pedro Amuzgos un clima de paz garantizando la integridad física de cada persona.	ODS: 16	ODS: 11
ESTRATEGIA III.1.1: Fortalecer las capacidades del municipio en materia de seguridad pública que permita mantener el orden y la paz dentro del territorio municipal.	16.1, 16.2, 16.5	11.7
Líneas de acción:		
Promover la coordinación policiaca con los ámbitos estatal y federal.		
Dotar de equipamiento a los elementos que forman parte de la policía municipal		
Diseñar programas de prevención del delito entre los habitantes		
Erradicar cualquier forma de violencia hacia la mujer y las niñas en todos los ámbitos a través de lo importante que es la denuncia.		
Sensibilizar a toda la población en especial a la femenil de lo importante que es la cultura de la denuncia a la violencia, en cualquiera de sus formas		
Retomar el proyecto de casetas de vigilancia		
Gestionar el equipamiento necesario para el cuerpo policiaco		
Presentar el Bando de policía municipal		

Proyectos estratégicos

- Instrumentar lineamientos y/o programas en materia de seguridad y prevención del delito
- Implementación de un sistema de videovigilancia en zonas de alto riesgo.
- Implementar un sistema de tecnología para la prevención del delito
- Impartir curso de capacitación para detección de sospechosos en la videovigilancia.
- Implementar mecanismo para controles de confianza.
- Programa para la impartición de cursos de profesionalización y certificación
- Adquirir el equipamiento necesario para el personal policiaco del municipio

- Gestionar la compra de vehículos.

Procuración de justicia

Situación actual

La procuración de justicia es la actividad que realiza el municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Por ley el Presidente Municipal es el encargado de brindar la impartición de justicia y la seguridad pública, quien puede delegar al Síndico Municipal. Por su parte el Síndico Municipal es el representante jurídico municipal, debe procurar su defensa y conservación y representar al municipio en las controversias, denuncias, demandas y juicios en las que sea parte.

La ciudadanía de San Pedro Amuzgos tiene una percepción negativa generalizada de la procuración de justicia. La carencia de certeza jurídica y predictibilidad y la falta de capacidad de quienes han estado en el cargo, así como la corrupción que se ha dado en otros gobiernos en la aplicación de la ley, esto es, sin duda, una de las características del sistema de procuración de justicia que más acusadamente marca la percepción que la ciudadanía guarda de las instituciones y sus funcionarios, lo que se refleja en la escasez de denuncias sobre delitos.

De igual forma, en la mayoría de las veces esta situación es más el resultado por no tener los conocimientos y/o capacidades mínimas necesarios al momento de resolver conflictos o interpretar la ley para su implementación, tanto desde la perspectiva de quien la aplica, así como del ciudadano que llega a desconocer sus derechos y obligaciones.

Se pretende lograr que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y las demás disposiciones aplicables, para generar un marco normativo bajo el cual el ciudadano tendrá la garantía del respeto a todos sus derechos.

Es obligación de las autoridades municipales el garantizar en todo momento el respecto a los derechos humanos de las personas al momento de impartir y aplicar la Ley, esto sin distinción de clase, género, etnia, edad, etc.

En el esquema de actuación de procuración de justicia dentro del municipio se incorpora y cumple en todo momento con la protección de los intereses de los individuos en situación de vulnerabilidad en razón de su condición socioeconómica, cultural, de edad y género en atención a lo establecido en los preceptos jurídicos.

Problemática identificada

El personal responsable de la procuración de justicia no cuenta con la capacitación elemental para la resolución de los conflictos a los que se enfrenta, por lo cual es necesario implementar estrategias que permitan mejorar los mecanismos de procuración de justicia, así mismo la población al ser indígena debe tener un intérprete ya que algunos al no dominar el español no hay la misma seguridad acusatoria y por lo tanto se puede dar la parcialidad y favoritismo que se puede considerar discriminación.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO III.2: Garantizar una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial y confiable propiciando la cultura de legalidad y la paz social entra la población del municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 16	ODS: 16
ESTRATEGIA III.2.1: Fortalecer el estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para toda la población en la comisión de delitos.	16.3	16.1, 16.2, 16.5
Líneas de acción:		

Fortalecer los esquemas de coordinación con las instancias de procuración de justicia estatal y federal.
Impulsar los Programas permanentes de capacitación y profesionalización para el personal encargado de la procuración de justicia.
Fomentar la denuncia ciudadana ante la comisión de un delito.
Mejorar la infraestructura física utilizada para el servicio de procuración de justicia.
Proteger de manera permanente a las garantías de mujeres, indígenas y niños, niñas y adolescentes.

Proyectos estratégicos

- Programa de capacitación al personal municipal responsable de la procuración de justicia.
- Contratar un asesor jurídico capacitado con experiencia en el tema
- Tener un intérprete de lengua amuzgoa a español y viceversa.
- Programas de capacitación en temas de Derechos Humanos para a población.

EJE IV: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO PRODUCTIVO E INNOVADOR.

Diagnóstico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos atribuye al Estado mexicano la función de planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

Actualmente la Ley General de Desarrollo Social señala que la Política Nacional de Desarrollo Social tiene entre sus objetivos también el promover un desarrollo

económico con sentido social, que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore su distribución; incluye además la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación para la superación de la pobreza, así como fomentar el sector social de la economía.

Por lo tanto, una eficaz estrategia de desarrollo debe de considerar el vínculo existente entre el desarrollo social y el económico y que no es posible mejorar las condiciones de vida de la población, sino se logra un desarrollo económico suficiente que permita mejorar los niveles de empleo y de ingreso de las familias, en particular de aquellas con mayores rezagos y en condición de pobreza.

Por lo que la mejor manera de mejorar las condiciones de vida de la población es mediante la generación de empleos dignos y bien remunerados.

Bajo este contexto para la administración municipal de San Pedro Amuzgos las actividades productivas que se presenta su conjunto se vuelven un elemento fundamental para el desarrollo social y económico de su territorio, así como también la facilidad de acceso a la actividad económica que tengan los habitantes determina la forma en cómo se distribuyen los recursos entre la población.

Actividades económicas

Situación actual

La economía del siglo XXI se caracteriza tanto por su acelerado dinamismo como por su creciente grado de incertidumbre. La movilidad de factores como el capital impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos para el sano comportamiento de las economías nacionales, regionales o municipales.

En este entorno las decisiones de política encaminadas a detonar el crecimiento económico, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores

niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración tanto a los agentes económicos a nivel local, como a los nacionales, así como los canales de transmisión entre ambos.

La población económicamente activa actualmente es de 2,159 en San Pedro Amuzgos y se ocupan en la agricultura, ganadería, artesanía textil, entre otras, son las principales actividades económicas,

asumiendo que los habitantes se autoemplean en sus producciones; pero además, se emplean eventualmente en los diferentes sectores productivos del municipio.

En general el municipio de San Pedro Amuzgos, presenta severas condiciones de atraso en casi todos los indicadores. Siendo un municipio de muy alta marginación, que limita la generación de economías de escala en las diferentes actividades del sector primario.

En paralelo las actividades del sector secundario están poco desarrolladas y desintegradas, lo que minimiza el impacto en el empleo, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Finalmente, las actividades del sector terciario son de escaso valor agregado, aunque son las que más empleos pueden generar, basado mayormente en grupos familiares y con tecnologías ya obsoletas.

No obstante a lo anterior, el municipio reúne una serie de potencialidades, especialmente en relación con ciertas actividades como la relacionada con los tejidos que se realizan en el municipio, así como algunos productos del sector primario, las que adicionalmente a su impacto en el empleo directo, pueden representar campos de integración vertical y horizontal en cadenas productivas.

A nivel mundial, para el 2030, se busca mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja, domesticados y sus especies silvestres conexas entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional y promover el acceso a los beneficiados que se deriven de su

utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

En este contexto, es importante como municipio el poder hacer uso de estas mismas oportunidades con el fin de mejorar el rendimiento de nuestros cultivos y así poder mejorar la productividad que permita obtener mayores ingresos y de igual forma que los alimentos que se produzcan sean de mejor calidad para su consumo.

Las actividades económicas que se desarrollan en el municipio actualmente presentan una peculiaridad y es que éstas se están desarrollando de manera ineficiente ya que no se cuenta con la infraestructura, capacitación, asesorías y los recursos financieros suficientes.

Agricultura

La agricultura indígena, actualmente no resultan una alternativa viable ni en lo productivo, ni en lo ambiental; las prácticas de manejo que pueden influenciar el rendimiento de los cultivos de temporal que incluyen: la preparación de la tierra, la fecha y las bajas densidad de siembra, la dosis de fertilizantes usadas y las clases aplicadas, la oportunidad y método de fertilización, las medidas de control de malezas con agroquímicos para el control de insectos, roedores, y enfermedades de las plantas.

El sector económico rural es principalmente lo que el campo genera y puede proporcionar complementándose con los trabajos eventuales o de forma permanente que se desarrollen en el municipio, la comunidad amuzgueña tiene una de las economías familiares de complementación que se integran básicamente de agricultura, artesanías y ganadería.

El sistema de roza, tumba y quema, el uso primordial de la energía humana e instrumental de tipo manual son técnicas generalmente practicadas en pequeñas parcelas familiares de una a tres hectáreas, así como en terrenos con pendientes muy pronunciadas y que han contribuido a la pérdida de fertilidad de los suelos.

Sin embargo se sigue usando para el cultivo de maíz criollo asociado con frijol, calabaza, Jamaica, necesidades chile, sandia, que se producen para el autoconsumo.

El sector económico rural es principalmente lo que el campo genera y puede proporcionar complementándose con los trabajos eventuales o de forma permanente que se desarrollen en el municipio, la comunidad Amuzgueña tiene una de las economías familiares de complementación que se integran básicamente de agricultura, artesanías y ganadería.

Las cadenas productivas primarias de autoconsumo, además de una ganadería extensiva con poca o nula capacidad productiva como sistema de ahorro de nuestras familias. Limitados por los mercados locales en la venta de sus productos interviniendo acaparadores por la falta de organización de todos los sectores de producción primaria.

Los ingresos de la siembra del maíz ascienden a $ 2,970.00 y los egresos $ 5,190.00 con una rentabilidad negativa de $ 2,220.00. Relacionada con el autoempleo como pago de jornal que asciende a 31 jornales por Ha con un costo total de $ 3,720.00 con esto por lo menos no pierde su jornal. Además de asegurar las necesidades alimentarias de consumo y asociado a otras siembras.

Pecuario

Existen especies pecuarias de ganado mayor y ganado menor, dentro de las que destacan el ganado bovino, cebú criollo y de registro cruzado de cebú – suizo de rendimiento de carne y leche, este una de las especies más importantes; el porcino, caprino y equino en menor proporción y atribuirlo principalmente a mujeres, sin embargo de reciente creación se encuentran producciones de aves de engorda, postura y traspatio, una de las importantes a nivel familiar. Es característica la

ganadería bovina extensiva como fuente de ahorro por las familias, pero tienden otras a adoptar tecnologías de producción y eficiencia en sus hatos.

Artesanías

Nuestras mujeres elaboran textiles como artesanía, hechos con telar de cintura y bordados:

huipiles, blusas, cotón, calzón, manteles, servilletas, bolsas, faldas y camisas. Dichos artículos son vendidos en el mercado artesanal de la comunidad, en las comunidades vecinas para lo cual las artesanas se trasladan de pueblo en pueblo, en las ferias regionales o en los mercados estatales.

Esta actividad es una fuente de ingresos para las familias, lo que permite sostenerlas a lo largo del año, pues las actividades agrícolas generan ingresos sólo una vez vendida la cosecha.

Problemática identificada

San Pedro Amuzgos tiene severas condiciones de atraso en materia económica, siendo un municipio de muy alta marginación, lo que limita la generación de economías del sector primario rentables y sostenibles. Por su parte, las actividades del sector secundario están poco desarrolladas y no integradas, lo que minimiza el impacto en el empleo, la innovación y el desarrollo tecnológico.

Finalmente las actividades del sector terciario son de escaso valor agregado, aunque son las que más empleos pueden generar, basado mayormente en grupos familiares y con tecnologías ya obsoletas.

En el caso de las artesanías, particularmente los tejidos se tiene una baja comercialización por lo que en su mayoría se venden en el mercado local y municipios vecinos.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.1: Impulsar el desarrollo y crecimiento de los sectores económicos de forma sostenible del municipio de San Pedro Amuzgos, fortaleciendo la diversificación y la especialización para una mayor productividad.	ODS: 8	ODS: 1, 5, 10
ESTRATEGIA IV.1.1: Fortalecer las actividades económicas estratégicas actuales y potenciales del municipio para mejorar la calidad de vida de la población.	8.1, 8.2, 8.10	1.2, 1.4, 5.4, 10.2
Líneas de acción:		
Integrar los distintos sectores económicos para la generación de esquemas colaborativos		
Impulsar las actividades agrícolas		
Crear micro, pequeñas y medianas empresas productivas familiares		
Impulsar la economía social y cooperativa		
Impulsar las actividades económicas de mayor potencial		
Fortalecer la comercialización de los tejidos		
Gestionar financiamiento para las actividades económicas estratégicas		
Gestionar ante las instancias correspondientes programas y/o becas para capacitación y asistencia técnica		
Promover la elaboración de estudios para la identificación de las distintas vocaciones económicas del territorio municipal		

Proyectos estratégicos

- Programa de capacitación a productores y ganaderos para la agricultura y ganadería sustentable.
- Adquisición de paquetes tecnológicos y biotecnológicos para mejorar los rendimientos de los cultivos básicos.
- Adquisición de Implementos agrícolas.
- Talleres de asistencia técnica y acompañamiento.
- Tecnificación de las unidades de riego.
- Tecnificación e implementación de sistemas de riego para los cultivos

- Gestionar programas de financiamiento para el campo.
- Creación de empresas sociales familiares.
- Comercializadora para las artesanías.
- Programa emergente de subsidio de semillas y fertilizantes.
- Crear un centro de acopio de granos y semillas.
- Impulsar la agroindustria en el municipio.
- Impulsar la cadena productiva de chile costeño a través de la construcción y acondicionamiento de una deshidratadora.

Infraestructura pública económica

Situación actual

Para perseverar la afluencia de la ciudadanía en los mercados públicos es necesario mantener la infraestructura, la seguridad y propiciar una imagen de orden y limpieza. En el área de los servicios públicos que cuenta el municipio, se atiende el mercado municipal, al cual se le otorga mantenimiento con la finalidad que el edificio y las instalaciones se encuentren funcionando y en buen estado.

Las condiciones económicas en las cuales se ha desarrollado el municipio de San Pedro Amuzgos, históricamente no han sido las mejores ya que las repercusiones sobre las carencias en servicios de infraestructura que permita y contribuya a impulsar las actividades económicas son considerables, los recursos con los que se cuenta para solucionar estos problemas son insuficientes y la mala asignación ha sido problema constante.

De igual forma, no se cuenta con la infraestructura y espacios públicos adecuados para la compra venta de productos, así como para la comercialización de los productos elaborados por la población.

Las condiciones de atraso económico no son explicables por completo ya que la disponibilidad de recursos y capital humano son dos factores importantes que

podrían detonar el crecimiento, sin embargo, el aprovechamiento potencial no se ha alcanzado y la mayor parte de la actividad económica es llevada a cabo para el autoconsumo y marginalmente para el mercado.

Problemática identificada

La economía en la que ha estado involucrado nuestro municipio y en las cuales se ha desarrollado de manera históricamente no han sido las mejores ya que las repercusiones sobre las carencias en servicios de infraestructura económica y espacios públicos han sido considerables, ya que los recursos con los que se cuenta para solucionar estos problemas son insuficientes y la mala asignación ha sido problema constante.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.2: Construir infraestructuras resilientes promoviendo la industrialización inclusiva y sostenible, fomentando de esta manera la innovación en el municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 5	ODS: 9
ESTRATEGIA IV.2.1: Gestionar la construcción de infraestructura en materia económica apoyando así el desarrollo económico y el bienestar humano.	5.4	9.1, 9.4
Líneas de acción:		
Mejorar la infraestructura económica del municipio.		
Generar espacios para la compra venta de productos		

Proyectos estratégicos

- Construcción y/o mejoramiento del Mercado de abastos
- Construcción de un mercado de artesanías
- Gestión de programas de apoyo a proyectos productivos
- Implementación del tianguis municipal

Fomento a la inversión y el empleo

Situación actual

En la actualidad garantizar el acceso a fuentes de empleo dignas, que satisfagan la oferta laboral y que los ingresos por esas actividades cubran las necesidades básicas representa un gran reto para la presente administración; sin embargo es a la vez una gran oportunidad contar con las herramientas que permitan impulsar éste objetivo.

Es a partir de la cobertura de empleos y mejores ingresos que los habitantes de San Pedro Amuzgos podrán acceder a una calidad de vida mejor, ya que actualmente la población carece de suficientes fuentes de empleo y recursos naturales en ocio, por lo tanto llevar acciones que integren estos dos elementos han de impulsar la dinámica económica.

Las condiciones y estructura del empleo es el indicador más próximo para saber el comportamiento que tiene una economía, San Pedro Amuzgos de acuerdo a la Encuesta Intercensal elaborada en 2015 por el INEGI un nivel de empleo se encuentra muy por debajo del promedio estatal. Tal y como se muestra a continuación:

De las condiciones de empleo, existe una disparidad en cuanto a las oportunidades por género ya que los hombres son mayoría dentro de la PEA, mientras que de la población no económicamente activa (PNEA), son mayoría las mujeres.

Los factores que ha determinado una baja participación femenina en actividades económicas son de diversa índole; sin embargo, la presente administración ha de contribuir en la mejora de esta situación, en primer lugar, para incrementar los ingresos de las familias y en segundo lugar promover la equidad de género.

Por su parte, no se cuenta con una formación o estrategia de coordinación con los sectores de producción, comercialización y emprendedores que a través de la capacitación, acompañamiento y asesoría en de las áreas correspondientes,

permita la conjunción de esfuerzos que nos permita el impulso al desarrollo comercial. Así mismo se carece de generación de empleos a partir de empresas familiares principalmente a los sectores de la población desempleada, jóvenes con habilidades y mujeres.

Una de las principales oportunidades para el desarrollo es que se adopten capacidades en los diferentes actores económicos del municipio y que intervienen en el proceso de generación de valor, por medio de la producción, la comercialización o venta de bienes y servicios.

Por lo que la capacitación de estos grupos es fundamental para la generación de mejores opciones laborales o en su caso la obtención de mayores ingresos.

Problemática identificada

Actualmente, en nuestro municipio el nivel de empleo se encuentra muy por debajo del promedio estatal, así como también se enfrenta a la falta de empleos mejor remunerados, así como a la falta de acceso a sistemas de financiamiento y capacitación para la creación de empresas familiares que les permita mejorar su calidad de vida.

Respecto a las condiciones de empleo, existe una disparidad en cuanto a las oportunidades por género ya que los hombres son mayoría. Los factores que ha determinado una baja participación femenina en actividades económicas son de diversa índole.

Asimismo, se carece de formación o estrategias de coordinación con los sectores de producción, comercialización y emprendedores que a través de la capacitación, acompañamiento y asesoría en de las áreas correspondientes, permita la conjunción de esfuerzos que nos permita el impulso al desarrollo comercial y generar empleos para los amuzgueños.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO ESTRATÉGICO IV.3: Impulsar la generación de empleos y mejores ingresos con el apoyo de las actividades económicas que se presentan en San Pedro Amuzgos, y que contribuyan a elevar la calidad de vida de sus habitantes.	ODS: 8	ODS: 1, 2, 9
ESTRATEGIA IV.3.1: Promover la generación de empleos dignos, formales y bien remunerados para la población amuzgueña.	8.3, 8.5, 8.6, 8.7.	1.2, 2.3, 9.2,
Líneas de acción:		
Gestionar programas de empleo para el apoyo a los jóvenes y mujeres del municipio.		
Impulsar una bolsa de trabajo para la población que este solicitando empleo.		
Promover la inclusión laboral y generación de autoempleo para favorecer a las mujeres, personas con discapacidad y otros grupos vulnerables.		
Aplicar políticas de nivel municipal para la realización de obra de infraestructura y generar empleos		
Capacitar para el desarrollo de habilidades para la población económicamente		
Impulsar la capacitación para el autoempleo y el desarrollo técnico de empresas familiares mediante cursos que incluyan los aspectos productivos y los de		

Proyectos estratégicos

- Programa de obra municipal para la generación de empleos temporales
- Talleres para el desarrollo de habilidades laborales
- Programa de capacitación para la creación de empresas incubadoras familiares

EJE V: SAN PEDRO AMUZGOS, MUNICIPIO SUSTENTABLE

Diagnóstico

Es muy importante la conservación de los recursos naturales en estado sano e inalterable por las actividades humanas, para lograr este fin, es necesario buscar métodos, medidas y alternativas necesarias en las acciones humanas que impacten

positivamente con el cuidado de nuestro medio ambiente, de esta forma se podrán aplicar métodos más amigables, más responsables con los recursos naturales y de esta manera se dará un paso importante en la conservación y cuidado del ambiente.
El termino sustentabilidad se refiere al uso racional y consciente de los recursos naturales, con el objetivo que la base de recursos existentes en la actualidad se encuentren disponibles para las generaciones futuras, aprovechando y al mismo tiempo buscando métodos para recuperar los recursos que se han ido perdiendo o degradando con el paso del tiempo son de las medidas más racionales que demanda la sustentabilidad de los recursos naturales y que hoy en día como sociedad estamos dispuestos a seguir.
La evidente diferencia de relieves y la estrecha latitud del territorio, generan pendiente superiores al 30 %, predominando así, áreas cerriles susceptibles a la erosión y con recursos naturales de no mucha importancia (económicamente hablando) pues los más necesarios son de reducida magnitud y están propensos al deterioro o incluso agotarse como:

- Tierras sesgadas de escaso grosor con una fertilidad y humedad difícil de retener y que por lo tanto un uso constante, tampoco toleran por mucho tiempo la degradante acción de los agroquímicos (herbicidas, fungicidas, etc.) el constante paso de los animales domesticados, la tala inmoderada, etc.
- Ojos de agua de limitada magnitud que resulta primordialmente retener con presas y estanques de almacenamiento para optimizar el aprovechamiento de los mismos.
- Bosques de escasa vocación forestal que no tendrían usos comerciales de los cuales se pudieran sacar mayor provecho, dado que están dispersos en lugares de difícil acceso para aserrar.

Nuestro municipio crece a una velocidad moderada, por lo que la población se torna heterogénea y se distribuye con marcadas pautas de diferenciación sobre el

territorio municipal, se reproduce la pobreza rural de manera que la demanda ciudadana de servicios públicos se mantiene en déficit crónico y la oferta de los servicios públicos va a la zaga o resulta insatisfactoria, así la brecha social en lugar de ceder, se fractura.

El desorden urbano no solo es un problema de imagen, sino que involucra problemas irresueltos de eficiencia administrativa y equidad social en la distribución territorial de los recursos públicos, traducidos en servicios públicos.

El principal problema radica en que aún persisten viejos esquemas de acción pública y administración deficiente, que van desde posturas burocráticas hasta la falta de instrumentos modernos de gestión.

Gran parte de los problemas sociales de la actualidad dentro de nuestro municipio, llámense falta de servicios públicos, pobreza urbana y rural, falta de ordenamiento territorial, desigualdad, entre otros, se deben también a un crecimiento poblacional y urbano desordenado y sin planificación.

En las últimas dos décadas nuestro municipio experimentó profundas transformaciones sociales, económicas y territoriales para dar paso a un nuevo escenario en que las condiciones de vida de la población, la competitividad de las empresas y la actuación de los gobiernos encuentran nuevas oportunidades, pero también encaran problemas igualmente nuevos o al menos renovados, que constituyen otros tantos retos en la búsqueda de un desarrollo equitativo y sostenible.

En este contexto, debemos de generar acciones que contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos externos, las sequias, las inundaciones y otros desastres y mejoren la calidad del suelo y la tierra.

De tal manera que el enfoque multidimensional de la Agenda 2030, supone armonizar la dimensión social, económica y ambiental en todos los niveles del

diseño estratégico asegurando que el logro de los objetivos de una dimensión genere los menores impactos negativos sobre otras dimensiones del desarrollo.
Por todo lo anterior, el municipio de San Pedro Amuzgos se muestra comprometido con el término de sustentabilidad y buscará adoptar los métodos necesarios para proteger los recursos naturales y garantizar su conservación para las futuras generaciones amuzgueñas.

Recursos naturales

Situación actual
En la actualidad la afluente de los principales ríos, arroyos han disminuido de manera exponencial. Por su parte las tendencias de la producción agrícola y ganadera se han caracterizado por el sistema de cultivo; roza-tumba-quema para la siembra de maíz y posteriormente la introducción de pastos mejorados para la producción de forraje para la alimentación de manera extensiva de ganado mayor lo que ha ocasionado la rápida deforestación, no se han adoptado otros tipos de sistema de cultivos como labranza cero o labranza de conservación.
Por otra parte, la falta de cultura ambiental y la concientización de la destrucción de nuestros bosques y por consecuencia la disminución de la cantidad de agua que retienen nuestros ríos y arroyos.

Problemática de aguas residuales en la cabecera municipal

Problema de aguas residuales

Otro de los principales problemas que han ocasionado el crecimiento urbano y la cercanía de ciertos arroyos (rio padre, doradora, mariscala); es la contaminación de estos ríos con jabón, cloro, blanqueadores, basura, aguas residuales etc., lo que ha ocasionado la extinción de total de las especies que lo habitaban, y en gran medida disminuir la Cantidad de agua que fluía por ellos.

De manera global para el 2030 se tiene como objetivo aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

Por lo que para este municipio para el 2030 se tiene como prioridad el proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

Gran parte del territorio del municipio se utiliza para la explotación agrícola y asociada a la ganadería, la baja cubierta de residuos orgánicos asociado al pisoteo intensivo de grandes rumiantes; a ocasionado por una parte el deslave de suelos por lluvias acidas, y por otro la compactación de estos.

El uso de fertilizantes, químicos sin control y la falta de rotación de cultivos, han generado que los suelos sean menos productivos con el paso del tiempo y que los agricultores tiendan a cambiar el lugar de siembra deforestando otra parte del territorio, y destinar el primero a la siembra de gramíneos para el ganado.

De esta forma se pretende que la gran parte de los agricultores sean capacitados para buscar alternativas de tratamiento de suelos, producción de abonos orgánicos, utilización de leguminosas asociadas para tratamiento de suelos, implementar medidas para que se retomen los hábitos de siembra de rotación de cultivos. Por tal motivo disminuir la cantidad de suelos que se destinan para la producción agropecuaria implementando tecnologías de producción como conservación de forraje, utilización de cercos eléctricos, sistemas de riego para producción de pastos de corte, estabulación para alimentar con subproductos agrícolas.

La actividad forestal referida básicamente a la tala inmoderada de bosques para la agricultura, recolección de leña para ser utilizada como combustible en nuestros

hogares y en la reparación de cercas de parcelas ejidatarias; además se extrae madera para la construcción y herramientas.

La flora y fauna son una parte en el ecosistema por lo que en la actualidad es importante mencionar que existe un paraje de aproximadamente 8 hectáreas, considerado como área de reserva ecológica, denominado Monte Viejo, donde predomina el bosque de encino. En el municipio la vegetación que predomina es la selva mediana y baja caducifolia.

También existen pastizales naturales y conjuntos de matorrales espinosos y hoja dura, que forman un tipo particular de sabana; en pequeña escala hay especies maderables como parota, caoba o zopilote, macuil y cuatololote, por otro lado, los no maderables guapinoles, encino, cacahuananche, espino, encino blanco, tamacolote, tepehuaje, metlate, mulato, etc.

Uso de potreros en la alimentación extensiva.

Afortunadamente aún existen diferentes especies de animales silvestres, destacando el venado, iguana, jabalí, conejo, coyote, armadillo, tlacuache, zorro y tejón, así como una gran diversidad de aves que van desde una pequeña codorniz a las especies como chachalacas. La interacción de fauna con la flora una integración importante dentro de su bienestar, lo que ha repercutido drásticamente en la casa de animales desprotegidos de su hábitat, se caza de manera ilimitada lo que ha puesto en riesgo su peligro de extinción en el caso del venado y la iguana. La reforestación de partes estratégicas, la conservación de reservas naturales y la conciencia cultural de conservar nuestra vegetación serán puntos importantes que atender.

Modificar el bando de policía y buen gobierno para que se incluyan medidas de conservación ambiental, sanciones para quien tale y queme de manera incontrolada. Restricción de la caza de animales salvajes. La implementación de programas de reforestación y cuidado del medio ambiente.

Dentro de las principales acciones que se pretender hacer es la reforestación de las áreas de los arroyos y ríos, colocar lavaderos públicos para disminuir la incidencia de visitas al rio para la limpieza de la ropa, reformar el bando de policía y buen gobierno e incluir medidas de conservación. Implementar técnicas de retención de aguas, presas filtrantes, bordos de captación de agua, ollas para abrevaderos y reforestar de manera general sus principales mantos freáticos.

También en el Municipio se registra la perdida de áreas verdes y una permanente deforestación.

Los principales factores que han provocado esta situación son por asentamientos humanos irregulares y la falta de una planeación integral y de largo plazo para el desarrollo urbano y esencialmente para el manejo de residuos sólidos y líquidos.

Se contempla también la baja superficie territorial destinada como áreas naturales protegidas, lo que origina que existan especies en peligro de extinción. Así mismo se presenta un incremento considerable de zonas urbanas y una gran modificación en el uso de suelo y vegetación nativa, trayendo como consecuencia la pérdida del hábitat para especie de animales con importante papel en los ecosistemas.

Las principales problemáticas que resaltan en el municipio sobre este eje son:

- Contaminación de sus mantos acuíferos y disminución del volumen en tiempo de sequía.
- La inexistencia de programas de separación de residuos desde los hogares y las instituciones.
- Inadecuado manejo integral de residuos sólidos.
- Crecimiento urbano con asentamientos irregulares.
- Bajo rendimiento agrícola al tratarse de suelos ácidos.

Tratamiento inadecuado de las aguas pluviales y residuales.

Problemática identificada

La orografía con la que cuenta permite áreas cerriles susceptibles a la erosión y con recursos naturales carentes de importancia en la economía, resultando que son de reducida magnitud y están propensos al deterioro, se suma a esta situación el desorden urbano que involucra problemas irresueltos de eficiencia administrativa y equidad social en la distribución territorial de los recursos públicos, traducidos en servicios públicos.

Si bien el territorio de San Pedro Amuzgos se caracteriza por contar con recursos naturales suficientes, el mal aprovechamiento que se está haciendo de ellos, así como el crecimiento poblacional está dando como resultado una importante deforestación y contaminación del agua y el medio ambiente, así como problemas de incendios en las áreas de mayor deforestación.

De igual forma el uso constante de prácticas agrícolas mediante el uso de fertilizantes sin control, así como de la tala inmoderada ya sea por actividades agrícolas o ganaderas extensivas o por la tala inmoderada a contribuido a incrementar el ritmo de degradación de los recursos naturales ubicados dentro del territorio municipal.

Para darle certidumbre a las acciones de gobierno también es necesario que exista la normatividad, por lo que en el caso del uso de los recursos naturales es necesario que el municipio establezca y diseñe un marco legal que le dé certidumbre al uso de los recursos naturales.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO V.1: Garantizar un manejo sostenible de los recursos naturales del municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 15	ODS: 12
ESTRATEGIA V.1.1: Promover el uso eficiente, racional y sustentable de los recursos naturales del municipio de San Pedro Amuzgos.	15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6	12.2
Líneas de acción:		
Usar de forma eficiente de los recursos naturales		

	Construir lavaderos públicos
	Promover la gestión sostenible de los bosques
	Implementar programas de reforestación de los bosques
	Incorporar al manejo sustentable los predios arbolados susceptibles de ser aprovechados
	Realizar campañas para disminuir la contaminación del medio ambiente y del agua
	Elaborar un reglamento de cuidado y conservación de los recursos naturales.
	Impulsar prácticas que reduzcan la desertificación de los suelos
	Capacitar a los productores para el uso correcto de fertilizantes.

Proyectos estratégicos

- Gestión de proyecto de reforestación.
- Proyecto integral para la recuperación de suelos
- Programa de concientización entre la población sobre la importancia en el cuidado de los recursos naturales
- Construcción de lavaderos públicos

Manejo de residuos sólidos

Situación actual

Los residuos sólidos son todos aquellos desechos contaminantes que se generan en los hogares, en las instituciones educativas (papelería, material educativo, etc.), instituciones de salud (medicamentos, jeringas, medicinas descompuestas, etc.), y en cada uno de los centros donde se generan elementos contaminantes, productos del consumo de la población.

En la actualidad se concede a los municipios la responsabilidad de administrar y otorgar a la población la dotación y operación y operación de servicios públicos, entre ellos el servicio de limpia, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos.

En el municipio de San Pedro Amuzgos, desde hace varios años esta situación representa un problema para la población, para el medio ambiente y desde luego para ésta administración municipal no es la excepción. Tiene que ver con la falta de un programa integral y la deficiente gestión de los residuos atribuido principalmente a una gestión administrativa y financiera deficiente por parte de las

autoridades anteriores y en segundo lugar que no se conocen ni se cumplen los ordenamientos federales y estatales en la materia y que involucre la participación ciudadana y de las instituciones educativas, de salud y las autoridades auxiliares de la zona conurbana.

El municipio no ha operado un programa municipal de gran escala y a largo plazo de gestión integral de los residuos sólidos urbanos, tampoco ha creado una estructura que se convierta autosuficiente y autofinanciable, que incluya todos los procesos, desde reducir la generación de residuos y que en los hogares separen los tipos de residuos, calendarizar en base a un programa la recolección, implementar un pago anual, establecer una planta tratadora de residuos, que procesen materiales sólidos y reduzcan al máximo lo que se va al relleno sanitario empleando las 3 R´s (Reduce, Recicla, Reutiliza).

Uno de los problemas que se presentan en el municipio es la contaminación causada por residuos sólidos ya que día a día va incrementando la población, así mismo el volumen de los residuos sólidos.

Esto se debe a que los servicios de limpia y recolección no existen o funcionan con muchas limitantes, no destinan los recursos económicos para solucionar esta problemática, es más no se cuenta con la infraestructura necesaria, así como poca o nula tecnología. Los envases de los productos representan el 40% de la basura doméstica, siendo nocivos para el medio ambiente y además encarecen el producto. Una vez puesta la tapa en el cesto de basura, se olvida el problema; a partir de ahí es un asunto que el municipio ha adoptado. Esto tiene varias posibilidades: arrojar la basura en vertederos (solución económica pero peligrosa); incinerarla (costosa pero también contaminante); o separarla en plantas de tratamiento para reciclar una parte y convertir en abono los residuos orgánicos.

Esta última sería una solución mucho más ecológica, pero también más costosa por lo que se ha dispuesto concientizar a la comunidad para que de manera oportuna separen la basura en orgánica e inorgánica de esta manera los costos de trabajo y la opción de adoptarla aumentara. El destino final de la basura en la actualidad es

administrada por el municipio, con recolección de dos veces semanal en la cabecera municipal y un día a las congregaciones con recorrido semanal con un promedio de 28 a 30 ton. semanales, la cual confina al denominado "Relleno Sanitario" o “basurero Municipal”, al cual se le da bajo o nulo manejo.

Manejo de residuos sólidos urbanos del Municipio.

Por su parte, el crecimiento en los diversos ámbitos poblacionales es uno de los fenómenos que se tiene sobre el medio ambiente, de esta situación emana la generación de residuos sólidos que es uno de los problemas de más impacto y al que nos enfrentamos día a día, de esta manera por la gran cantidad de residuos o por no cumplir con los estándares y normas para su disposición final, se requiere campañas de concientización de la reclasificación de los residuos para poder estar en condiciones de su disposición final.

Problemática identificada

Nuestro crecimiento poblacional es un fenómeno que afecta nuestro entorno y medio ambiente, de esta problemática surge la generación de residuos sólidos que es uno de los problemas de más impacto y al que nos enfrentamos día a día, resulta a la vez la falta de cumplimiento con los estándares y normas para su disposición final, se carece a la vez campañas de concientización de la reclasificación de los residuos para poder estar en condiciones de su disposición final También la población del municipio de San Pedro Amuzgos, así como las instancias responsables del municipio no hacen un manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan por las actividades cotidianas de la población.

De igual forma no se hace una clasificación entre los residuos orgánicos e inorgánicos ni tampoco se cuenta con la infraestructura para su correcta separación y tratamiento, generando focos de contaminación.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO ESTRATÉGICO V.2: Manejar adecuadamente los residuos sólidos generados en el municipio de San Pedro Amuzgos.	ODS: 12	ODS: 11
ESTRATEGIA V.2.1: Implementar una eficiente gestión de residuos sólidos que contribuya a la reducción de la contaminación ambiental	12.5	11.6
Líneas de acción:		
Establecer un programa integral para la gestión de los residuos sólidos generados en el municipio		
Reducir el impacto ambiental negativo de las actividades realizadas por la población		
Fomentar el reciclado, reutilización y reducción de residuos sólidos		
Capacitar al personal encargado para una recolección adecuada de la basura y demás residuos sólidos del municipio		
Gestionar ante las instancias estatales y federales la infraestructura necesaria para el manejo integral de residuos sólidos		

Proyectos estratégicos

- Construcción de un relleno sanitario
- Construcción de un centro de acopio para la recolección y tratamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos
- Instalación de baños con biodigestor

Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Situación actual

Al igual que cualquier centro poblacional, el municipio de San Pedro Amuzgos necesita de las condiciones mínimas de infraestructura urbana para el desarrollo de las actividades sociales y económicas de la población, por lo que contar con alumbrado público, calles accesibles para el tránsito y que faciliten la movilidad de personas y mercancías, lugares para el esparcimiento o áreas comunes para la realización de asambleas son de suma importancia.

Como una forma de darle consistencia al crecimiento de las poblaciones es necesaria una planeación ordenada y estructurada de las zonas con asentamientos humanos, acorde a las necesidades presentes y futuras en las que se involucran todos los sectores sociales, políticos, culturales y económicos, y que es fundamental para reducir costos futuros devengados por una mala planeación.

Por lo anterior, el ordenamiento territorial es un tema importante para la planeación adecuada del crecimiento urbano y de los sectores que integran el desarrollo de una comunidad, factores como el crecimiento de las viviendas, crecimiento de infraestructura pública, caminos y carreteras, puentes, crecimiento de las parcelas productivas, crecimiento de los bosques y áreas verdes, y de los demás elementos que participan en el crecimiento poblacional de una comunidad.

San Pedro Amuzgos tiene la necesidad de crecer a partir de una política sustentable, basada en un marco legal que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, que articule los diversos componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos para llegar a la meta sustentable, desde una perspectiva integral con un procedimiento articulado, participativo y concertado de los diferentes agentes del territorio, bajo esta perspectiva se logrará llegar a ser funcional, que ofrezca competencia y sea estrechamente sustentable.

El proceso de desarrollo urbano y ordenamiento territorial requiere que la integración de factores sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos, permitan lograr el desarrollo sustentable, que no sólo incremente los beneficios sino haga una mejor distribución de los mismos.

Se debe entender que el ordenamiento territorial es una herramienta para la planeación que ha de permitir la distribución equilibrada del territorio, la infraestructura a desarrollar, las actividades y los asentamientos humanos con respecto a las condiciones existentes del medio natural.

Del grado de integración que se alcance de los factores arriba mencionados, así ha de ser el nivel de sustentabilidad y el tiempo para conseguirlo; por lo anterior es necesario que San Pedro Amuzgos cuente con Plan de Ordenamiento Territorial y los reglamentos necesarios que permita aprovechar los recursos abundantes y hacer un uso racional de los escasos.

De manera específica, el servicio de alumbrado público en nuestro municipio es de suma importancia debido a que impacta en la calidad de vida y la seguridad de sus habitantes, sumado a esto podemos considerar que el crecimiento poblacional crece día a día y con ello el servicio sufre una mayor demanda, por lo que resulta necesario realizar estrategias de atención a esta demanda para ampliar la cobertura y mejorar el servicio existente, sin olvidar que resulta de vital importancia optimizar el consumo de la energía eléctrica por el servicio de alumbrado público.

En ese sentido se considera invertir en tecnologías de vanguardia que garanticen un importante aporte a la no contaminación y al ahorro en su consumo. Se cuenta con personal capacitado y lineamientos operativos que nos permitirán la operación eficiente de la red de alumbrado público, pero la gran cantidad de luminarias instaladas son de tecnología y características obsoletas.

Problemática identificada

El proceso de desarrollo urbano y ordenamiento territorial ha presentado para nuestro municipio atraso en la integración de factores sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos, los cuales no han permitido el desarrollo sustentable.

No se cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial como importante herramienta para la planeación que nos permitirá la distribución equilibrada del territorio, la

infraestructura a desarrollar, las actividades y los asentamientos humanos con respecto a las condiciones existentes del medio natural.

Tenemos en nuestro municipio la necesidad de crecer con una política sustentable, que se encuentre en un marco legal que permita un proceso de planeación territorial ordenado y participativo, buscando la articulación de componentes sociales, culturales, económicos, urbanos, regionales y políticos, no se cuenta con una perspectiva integral participativa.

Como municipio en crecimiento poblacional y de servicios, resulta necesario e imprescindible contar con una infraestructura de alumbrado, dado que es común que las comunidades se apartan o se disgregan de los servicios con los que se cuenta en los centro o núcleos poblacionales, aunado a esta carencia, el servicio con el que se cuenta ya viene siendo hasta cierto punto obsoleto, también se requiere que el servicio de alumbrado llegue a cada uno de los rincones con la finalidad de que tanto los habitantes como el turismo de paso se sienta seguro al transitar por las diversas calles que conforman nuestro Municipio.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO V.3: Contribuir al desarrollo urbano ordenado y eficiente de los centros poblacionales del municipio de San Pedro Amuzgos por medio de una adecuada infraestructura urbana.	ODS: 11	ODS: 15
ESTRATEGIA V.3.1: Impulsar el adecuado desarrollo del municipio de San Pedro Amuzgos mediante el establecimiento de políticas de ordenamiento	11.3, 11.6, 11.7	15.1
Líneas de acción:		
Elaborar planes y programas de desarrollo urbano municipal.		
Realizar la Instalación de alumbrado público.		
Rehabilitar de accesos a las comunidades.		

Construir el drenaje pluvial		
Concientizar a la población de la importancia del proyecto de ordenamiento territorial.		
Gestionar ante las instancias correspondientes los planes de ordenamiento territorial y urbano.		

Proyectos estratégicos

- Elaborar el Programa de Ordenamiento Territorial.
- Pavimentación con concreto hidráulico
- Programas de alumbrado público con tecnología solar
- Construcción del sistema de drenaje pluvial

VI. POLÍTICAS TRANSVERSALES

Las políticas trasversales tienen como objetivo dar respuesta a la necesidad de incorporar temas, visiones, enfoques públicos, problemas y objetivos, a las tareas de la organización que no encajan en una sola de las estructuras organizativas verticales. Pero, además, intenta, que todas estas estructuras verticales compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común que no es específico de cada una de ellas en particular.

Dentro del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de San Pedro Amuzgos no se puede prescindir de los temas relacionados a la igualdad de género, asuntos indígenas y derechos de niñas, niños y adolescentes, motivo por el cual se implementarán estrategias y acciones para cada uno de los distintos ejes con acciones concretas que garanticen su eficaz y oportuna atención.

Otro tema que ha tomado auge los últimos años es la igualdad de género ya que en el municipio se han tomado a consideración los diversos géneros, incluyendo a la comunidad lésbico, gay, transexual (LGBTH, del cual el municipio de amuzgos, se

han dado la libertad de expresar su género de manera abierta, como gobierno municipal se apoyará a este sector de la población.

Igualdad de género

Situación actual

La actual administración municipal considera de suma importancia el trabajar decididamente en garantizar la igualdad de oportunidades entre las mujeres ,hombres, miembros de la comunidad LGBTH de San Pedro Amuzgos, ya que no es posible alcanzar un desarrollo social y económico incluyente si existen aún brechas de género en los distintos ámbitos.

Es importante establecer que la equidad de género representa el derecho para que las mujeres y los hombres y otros géneros tengan igualdad de oportunidades, trato y las condiciones para desarrollarse en el entorno social, no sin antes tomar en cuenta que existen particularidades para hacerse efectivo Por lo que la igualdad de género se define como la situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Es de señalar que actualmente existen barreras de género que no permiten la seguridad, la paz y el pleno desarrollo de niñas y mujeres, por lo que esta situación de rezago no ha permitido el pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanas en cualquier ámbito de su vida, por lo que toda sociedad tiene el deber de proveer a sus pobladores el mismo nivel de accesibilidad de oportunidades sin importar, la raza, cultura, religión o sexo.

La incorporación de las mujeres en cada una de las esferas de la vida hace que diversas instituciones proyecten programas, sistemas, reglamentos, modelos y estructuras que contribuyan en beneficio de la perspectiva de género.

La institucionalización de leyes y políticas a favor de la equidad de género son fundamentos que generan sociedades iguales y justas que permite formar ciudadanos respetuosos, capaces y desarrolla sus potencialidades disminuyendo la brecha existente entre hombres y mujeres.

En ese sentido el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “el varón y la mujer son iguales ante la ley” reiterando que las condiciones genéticas no favorecen o recriminan a nadie, otorgando los mismos derechos en términos económicos, sociales, políticos, institucionales, laborales y de educción.

Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo cuarto establece que “en el Estado queda prohibida la esclavitud y la discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, la condición de migrante, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o reducir derechos y libertades de los individuos”.

Y la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género establece las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres.

En San Pedro Amuzgos, el 53.5% de la población total son mujeres, por lo que existen 86 hombres por cada 100 mujeres, la mitad de la población tiene 27 años o menos, por lo que podemos observar que la presencia de la población de mujeres es de suma importancia dentro de la población, no solo por el porcentaje que representan, sino también por las actividades que desarrollan.

De igual forma, y pesar de ser el grueso de la población, en materia económica del total de la población económicamente activa, solo el 35.9% corresponde a la población femenil, mientras que del total de la población ocupada, las mujeres son el 37.4%.

Dicha información es una muestra de la gran brecha que existe entre hombres y mujeres dentro del municipio, por lo que será una prioridad para la presente administración.

En el caso de la educación, de igual forma se manifiestan las brechas de género, ya que del total de la población analfabeta aproximadamente el 65% son mujeres, y de la población de 15 años o más sin escolaridad el 63.9% son mujeres de igual forma.

Mientras que por grado de escolaridad las mujeres tienen una cifra menor en comparación con la población masculina, con 6.44 años de estudio.

Es por lo tanto prioritario para esta administración el generar las condiciones que contribuyan a reducir e incluso eliminar todo tipo de barreras u obstáculos que impidan que las mujeres estén en igualad de condones que la población masculina.

Respecto a la participación política actualmente la participación y tendencia de ocupación de cargos de representación política aún se encuentra limitada a solo un 5%, a pesar de que en las regidurías solo se nombra a mujeres. Ante tal situación se tiene mucho que hacer al respecto, para así potenciar las cualidades que tienen las mujeres del municipio.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	Indirecta
OBJETIVO ESTRATÉGICO VI.1: Contribuir a reducir las brechas de género entre la población del municipio de San Pedro Amuzgos por medio de la generación de condiciones que permitan garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos de la vida social, económica y política del municipio.	ODS: 5	ODS: 1, 2, 4, 6, 8 y

ESTRATEGIA VI.1.1: Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el ejercicio pleno de sus derechos y reducir la brecha en materia de equidad de género entre la población del municipio de San Pedro Amuzgos.	5.1, 5.2 5.5, 5.6	1.2, 2.2, 2.3, 4.5, 4.7, 5.3, 5.4, 6.2, 8.5, 11.7
Líneas de acción:		
Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos y acciones realizadas por la autoridad municipal.		
Fomentar la participación y representación política equilibrada entre mujeres y hombres.		
Impartir talleres por el Instituto Municipal de las Mujeres		
Establecer mecanismos especiales de atención orientados a la erradicación de la violencia de género		
Impartir talleres sobre los derechos de las mujeres		
Promover la erradicación de cualquier tipo de violencia contra las mujeres		
Impulsar mecanismos para la integración de las mujeres del municipio en sectores productivos e institucionales, así como en los sociales, económicos y políticos.		
Gestionar ante las instancias estatales y federales programas dirigidos al fortalecimiento de las mujeres.		

Proyectos estratégicos

- Taller de inclusión, participación y desarrollo de mujeres en la sociedad con perspectiva de género.
- Curso de participación de mujeres y hombres en la elaboración y difusión de información en materia de género.
- Taller de formación a la población joven en valores de igualdad de oportunidades.
- Fortalecer la Instancia Municipal de las mujeres para la lucha contra la violencia de las mujeres

- Gestionar un albergue contra la violencia de género, donde sean aseguradas en caso de maltrato.
- Proyecto de ampliación de alumbrado en áreas concurridas, para evitar algún tipo de delito contra las mujeres.

Asuntos indígenas

Situación actual

Sin importar los elementos empleados para distinguir a las poblaciones indígenas: hablantes de lengua indígena, personas que viven en hogares en los cuales el jefe o jefa es hablante de lengua indígena, quienes viven en municipios con una proporción específica de hablantes de lengua indígena o por autoadscripción, en general, cualquiera de estos atributos puede representar una clara desventaja para el acceso a los derechos sociales y el bienestar económico.

En el municipio de San Pedro Amuzgos, el 86% se considera indígena y el 76.57% de la población de 6632 hablan alguna lengua indígena, y 13.08% de la población que habla una lengua indígena no hablan el español, las lenguas mas frecuentes son el amuzgo y el mixteco, y una parte de la población se considera afromexicana, negra o afrodescendiente.

El panorama de asuntos indígenas al igual que el estado es la población más vulnerable debido a la marginación que sufren los grupos indígenas, sin embargo, al implementar políticas de inclusión se busca minimizar estas cifras, ya que no se debe permitir la discriminación en ningún nivel.

Por lo que las carencias a la que se enfrenta la población, como en temas de salud, educación, vivienda, caminos, empleo, etc., son también lo problemática de las comunidades indígenas, las cuales se concentran en la cabecera municipal, así como en las comunidades. Ante esto, como pobladores de este municipio

manifestamos nuestra libre determinación de asumirnos, identificarnos, adoptamos y expresamos como una comunidad fuertemente indígena.

Para garantía de la población indígena en México, el apartado B del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinaran las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el artículo 16 se refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca.

El artículo segundo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana.

Ante todo esto, los derechos, oportunidades y accesos que merecen los pobladores indígenas son de vital importancia, las comunidades son ejes sociales que integran un estilo propio de vida, mediante sus usos y costumbres forjan valores y medios de interacción propios, así mismo trazan sus sistemas de gobierno, sus ideales y objetivos en común que mantiene una convivencia que los unifica y diferencia del resto de las sociedades.

La identidad actual de quienes vivimos en el territorio original constituye el resultado de más de cinco siglos de colonización; etapa que aún no termina y por tal motivo muchas formas identificadas plenamente, sea lengua, valores, costumbres, etc. Se han ido perdiendo progresivamente o fusionando con otras como consecuencia de la globalización y la migración.

Vinculación de objetivos

Resumen	Contribución en la	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO VI.2: Fortalecer el respeto a los derechos humanos de la población indígena en el municipio de San Pedro Amuzgos desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural.	ODS: 1	ODS: 2, 4 y 10
ESTRATEGIA VI.2.1: Fomentar el bienestar social y económico de la población indígena de San Pedro Amuzgos fortaleciendo sus procesos de organización y contribuyendo a las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.	1.2, 1.4, 1.5	2.3, 4.5, 10.2, 10.3, 10.4
Líneas de acción:		
Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.		
Gestionar ante las instancias estatales y federales el acceso a programas sociales y productivos con pleno respecto a sus derechos.		
Implementar campañas entre las comunidades indígenas en que se dé a conocer cuáles y cómo pueden ejercer sus derechos.		
Mejorar la infraestructura de caminos de las comunidades indígenas.		
Mejorar los servicios básicos de las comunidades de las poblaciones indígenas.		
Fomentar la participación de las comunidades indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario.		
Ampliar los servicios educativos y de salud de las comunidades en donde se ubica la población indígena		
Impulsar la lengua indígena a través de proyectos de creación de documentales y recursos multimedia en lengua amuzga.		

Proyectos estratégicos

- Implementación de talleres sobre los derechos de los indígenas
- Proyecto educativo intercultural.
- Realizar Talleres de vigencia de derechos de los pueblos indígenas.
- Crear un Proyecto de revitalizar las expresiones orales y escritas en su lengua materna.

- Impulsar un Programa de mejoramiento de caminos y accesos a las comunidades.
- Crear de material multimedia para el aprendizaje de la lengua amuzga.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Situación actual

La situación que vive la niñez y la adolescencia en Oaxaca presenta realidades complejas, de gran riqueza cultural, lingüística y medio ambiental, al mismo tiempo que de grandes brechas de desigualdad social y económica, tanto en el interior del estado como en comparación con el país en su conjunto. Junto con la pobreza, la violencia en todas sus formas son los grandes obstáculos que impiden el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Al referirnos a niñas y niños, de acuerdo a la ley general de los derechos de los niños, niñas y adloscentes (2014) hablamos de la población de menos de 12 años y cuando nos referimos a la población adolescente es hasta los 18 años.

Dentro del municipio, la realidad a la que se enfrenta este importante grupo poblacional tiene múltiples problemas, de tipo laboral a muy temprana edad, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), aproximadamente 168 millones de niños y niñas son víctimas del trabajo infantil por lo que muchos a temprana edad sufren este tipo de problema, por otro lado la violencia infantil en sus diferentes ámbitos, de acerudo la UNICEF las más comunes son de forma física, psicológica, sexual, de forma visual o escrita.

Estas condiciones son los grandes obstáculos que no permiten el pleno desarrollo y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, por esta situación el Plan de Desarrollo Municipal Sustentable tiene considerado el garantizar que se cumplan estos derechos, por ello planteamos una política transversal, reconociendo el pleno derecho tanto de las niñas, niños y adolescentes, así como el papel de los adultos

dando fiel y puntual atención a las condiciones especiales a los que se encuentran en proceso de desarrollo físico y mental.

En San Pedro Amuzgos, aproximadamente el 40% corresponde a la población de hasta de 18 años y de este total el 46% son menores de 10 años y el resto, el 53.5% corresponde a la población de 10 y hasta los 18 años.

Debido al amplio porcentaje que representa esta población en su conjunto, es prioridad para la actual administración municipal generar las condiciones de igualdad y de oportunidades que permitan reducir estas brechas entre la población indígena, con pleno respeto a su cosmovisión, costumbres, territorios y formas de organización.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, sus derechos, a no ser violentados desde sus hogares, su supervivencia, su dignidad y a que se garantice su desarrollo integral.

Los derechos Humanos de las niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala y reconoce lo siguiente.

La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán las siguientes medidas:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.
- Para lograrlo, el municipio desde el ámbito de sus competencias, debe adoptar medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas y que limiten el ejercicio de sus derechos.

Vinculación de objetivos

Resumen	**Contribución en la Agenda 2030**	
	Directa	**Indirecta**
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8: Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de san Pedro Amuzgos, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.	ODS: 1	ODS: 2, 3, 4, 8 y 16
ESTRATEGIA 8.1: Implementar mecanismos para garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Pedro Amuzgos.	1.2	2.1, 2.2, 3.2, 4.2, 4.5, 8.7, 16.2
Líneas de acción:		
Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes de escasos recursos del municipio		
Realizar foros en que se exponga el ejercicio de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.		
Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes entre los servidores públicos municipales.		
Promover el derecho de niñas, niños y adolescentes a vivir sin violencia entre la población de municipio		

Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso y poner fin al trabajo infantil en el municipio

Proyectos estratégicos

- Sistema de Becas.

Mejorar la infraestructura educativa, con espacios de recreación dignos y seguros.

•• Implementación de talleres de música para niños a través de la casa de la cultura.

• Programa de apoyo a desayuno en las escuelas.

• Talleres sobre los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

Implementación de talleres con las instituciones desde el preescolar a secundaria, sobre los derechos de los niños.

Talleres sobre derechos de los niños y adolescentes para padres de las escuelas, para promover la sana convivencia entre las familias.

PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE EJECUTAR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Construcción de Tanque de almacenamiento	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$863,420.70	RG 33
				F III
Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable 1ª. Etapa.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$780,317.80	RG 33
				F III
Ampliación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable, Barrio la Parota.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$460,138.20	RG 33
				F III
Construcción del Sistema de Agua	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$ 1´016,179.75	RG 33
Potable, Col. Leyes de Reforma.				F III
Construcción del Sistema de Agua	2022-2024	0	$902,548.71	RG 33
Potable, Col. Emiliano Zapata.				F III
Ampliación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable, Población 1.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$827,138.90	RG 33
				F III
Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable, Población 2.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$976,605.30	RG 33
				F III
Construcción del Sistema de Agua	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$930,175.60	RG 33
				F III
Construcción del Sistema de Agua	2022-2024	0	$830,178.50	RG 33

				F III
Ampliación del Sistema de Alcantarillado 2da. Etapa, San Pedro Amuzgos.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$730,418.60	RG 33 F III
Construcción de Drenaje Sanitario, Barrio San Isidro.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$480,170.20	RG 33 F III
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Barrio Santiago Apóstol.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$876,160.80	RG 33 F III
Mejoramiento de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Barrio San Nicolás.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$830,170.86	RG 33 F III
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Col. 5 de Febrero.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$776,450.80	RG 33 F III
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, San Pedro Amuzgos.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$765,170.90	RG 33 F III
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Los Llanos de Amuzgos.	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$835,187.80	RG 33 F III
Plaza cívica escuela Redención	2022-2024	AYUNTAMIENTO	$500,000.00	F III

INDICADOR	**MÉTODO DE CÁLCULO**	**META**

Construcción de Tanque de Almacenamiento de Agua Potable.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable 1ª. Etapa.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Ampliación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable, Barrio la Parota.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Construcción del Sistema de Agua Potable, Col. Leyes de Reforma.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Construcción del Sistema de Agua Potable, Col. Emiliano Zapata.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Ampliación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable, Población 1.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Rehabilitación de la Red de Distribución del Sistema de Agua Potable, Población 2.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Construcción del Sistema de Agua Potable, San Pedro Amuzgos.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Construcción del Sistema de Agua Potable, San Pedro Apóstol.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos	70%
Ampliación del Sistema de Alcantarillado 2da. Etapa, San Pedro Amuzgos.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Construcción de Drenaje Sanitario, Barrio	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos	70%
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Barrio Santiago Apóstol.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Mejoramiento de la Red de Distribución de	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos	70%

Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Col. 5 de Febrero.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, San Pedro Amuzgos.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, Los Llanos de Amuzgos.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica, La Guadalupe.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Dotación de Servicios Básicos de electricidad en Preescolar Indígena “Libertad”	Porcentaje de población en el municipio con rezago educativo	20%
Dotación de Servicios Básicos, Agua, Electricidad, Drenaje en Albergue Escolar “Mártires de Chicago”	Porcentaje de población en el municipio con rezago educativo	20%
Construcción de Comedor Escolar en Esc.	Porcentaje de población en el municipio con rezago educativo	20%
Mejoramiento de Viviendas “Piso Firme”	Porcentaje de la población del municipio con carencia por calidad y espacios de la vivienda	15%
Mejoramiento de Viviendas Construcción de Sanitarios con	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos	70%
Mejoramiento de Vivienda, Estufas Ecológicas.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	70%
Mejoramiento de Viviendas, Techo Firme.	Porcentaje de la población del municipio con carencia por calidad y espacios de la vivienda	15%
Taller de Capacitación para la conservación de la lengua y la cultura indígena	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60%

Curso de Relaciones Humanas.	Número de cursos realizados	6
Taller de Capacitación sobre violencia de género	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60%
Taller de Capacitación sobre asesoría técnica para el campo.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60%
Taller de Capacitación a policías activos.	Porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de bienestar	60%
Instrumentar Lineamientos y/o Programas.	Número de instrumentos normativos realizados	6
Curso sobre buen manejo de la hacienda municipal	5	5
Controles de Confianza.	Exámenes de controles de confianza por aplicar	24

OBRAS CONTEMPLADAS

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
SAN PEDRO AMUZGOS	2% DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1			1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO AMUZGOS.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO AMUZGOS.	M3	100	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ML	800	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1155	2599	2326
SAN JUAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN.	KM	5	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	30	60	60
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO SANTIAGO APOSTOL.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	1155	2599	2326
SAN JOSE LOS LLANOS	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS.	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	57	118	107
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO	ML	500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	1155	2599	2326

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
	EN SAN PEDRO AMUZGOS.							
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SAN PEDRO AMUZGOS.	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	1155	2599	2326
LA GUADALUPE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPE MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS.	POSTES	31	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	69	162	114
SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION 2.	POSTES	40	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	1155	2599	2326
SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS SAN MARTIN – LA ORMIGA DEL KM 0+000 AL KM 5+000, EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN.	KM	5	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	63	145	137
SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR LIBERTAD CLAVE: 20DCC1524Q.	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5	63	145	137

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
SAN PEDRO APOSTOL	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES, LIBERTAD, MIGUEL HIDALGO Y EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO APOSTOL.	POSTES	15	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	40	101	86
SAN PEDRO AMUZGOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AMUZGOS.	POSTES	20	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	1155	2599	2326
SAN JOSE LOS LLANOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS DE AMUZGOS.	POSTES	4	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	57	118	107
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE BAÑO CON BIODIGESTOR EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	1155	2599	2326

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. SEC. GRAL. OCTAVIO PAZ CLAVE: 20DEC0064O.	M2	500	4	4.5	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC.PREPARATORIA POR COOPERACION FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA CLAVE: EMS-2/17920SBC2179G.	AULA	1	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. SEC. GRAL. OCTAVIO PAZ CLAVE: 20DEC0064O.	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN JARDIN DE NIÑOS RAMON LOPEZ VELARDE CLAVE: 20DJNO537C.	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CAMINOS SACACOSECHAS DEL KM. 0+000 AL KM. 25+000 EN SAN PEDRO AMUZGOS.	KM	25	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS RIO CAMARON – EL COCHE DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000 EN SAN PEDRO AMUZGOS.	KM	4	11	11.3	1155	2599	2326

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
SAN JOSE LOS LLANOS	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS.	OBRA	1	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	57	118	107
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 29 DE DICIEMBRE EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y PRIMERA ETAPA DE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AMUZGOS.	M2	1800	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO, EN EL BARRIO DE SAN NICOLAS.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HELADIO RAMIREZ LÓPEZ, EN EL BARRIO DE SAN NICOLAS.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AMUZGOS.	M2	900	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO EN POBLACION 1.	M2	420	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ EN POBLACION 1.	M2	600	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN POBLACION 1.	M2	1000	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANTONIO DE LEON EN POBLACION 2.	M2	600	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANTONIO DE	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
	LEON EN EL BARRIO SANTIAGO APOSTOL.							
LA GUADALUPE	AMPLIACION DE CAMINO E.C. (PUTLA-PINOTEPA NACIONAL)- LA GUADALUPE, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM 4+000, SUBTRAMO DEL KM 2+060 AL 3+060.	KM	1	11	11.3	141	369	285
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA DE LA JUVENTUD EN LA COLONIA SAN NICOLAS.	M2	690	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO MONTE DE OCA EN EL BARRIO SANTIAGO APOSTOL.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.	OBRA	1	7,11	7.1,11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES DEL KM 0+000 AL KM 80+000 EN SAN PEDRO AMUZGOS.	KM	80	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO	M2	2400	11	11.3	1155	2599	2326

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
	HIDRAULICO EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA-LA CLINICA-JUAN DE LA BARRERA, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA.							
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA SAN ISIDRO.	M2	600	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO APOSTOL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO APOSTOL.	M2	600	11	11.3	40	101	86
SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN.	M2	800	11	11.3	63	145	137
SAN JUAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HELADIO RAMIREZ LOPEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN.	M2	1200	11	11.3	30	60	60

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios		
		Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres
VIRGEN DE LOS POBRES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.	M2	900	11	11.3	11	17	26
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SEC. GRAL. OCTAVIO PAZ CLAVE: 20DEC0064O.	OBRA	1			1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIM. URB. REDENCION CLAVE: 20DPR0930W POBLACION 1.	OBRA	1			1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA SAN ISIDRO.	OBRA	1	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL TRAPICHE.	OBRA	1	11	11.3	1155	2599	2326
SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES FRANCISCO MARQUEZ Y 5 DE FEBRERO EN EL BARRIO LA PAROTA.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326

Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO.	OBRA	1	1500	3435	3032
	SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL.	OBRA	1	1500	3435	3032
	LOS POBRES	CONSTRUCCION DE IGLESIA.	OBRA	1	11	17	26
	SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.	OBRA	1	1500	3435	3032
	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR LIBERTAD CLAVE: 20DCC1524Q.	OBRA	1	63	145	137
	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE AGENCIA MUNICIPAL.	OBRA	1	63	145	137
	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE IGLESIA CRISTIANA “MAS QUE VENCEDORES” POBLACION 2.	OBRA	1	30	145	120
	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DEL CURATO EN IGLESIA CATOLICA “SAN PEDRO APOSTOL”.	OBRA	1	800	2300	2000
	SAN JOSE LOS LLANOS	CONSTRUCION DE LA OFICINA PARA LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS.	OBRA	1	57	118	107

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de pobreza consultado el 20 de junio de 2020 https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Concentrado de indicadores de pobreza 2020. xls

Archivo electrónico de INEGI:

Visión en cifras de San Pedro Amuzgos .pptx
Resultados de los Censos Económicos 2019_ Región Sierra Sur
Resultados Censo de Población y Vivienda 2020_ Región Sierra Sur
Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019
Croquis municipal de San Pedro Amuzgos

Anexo estadístico municipal del estado de Oaxaca
Instituto nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), consulta web)
INEGI. Anuario Estadístico. Sistema de toma domiciliaria instalada y localidades con red de distribución de agua potable por región, distrito y municipio al 31 de diciembre del 2003.

CDI-PNUD. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México, con base en:

INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, México, 2010; Integración territorial de los hogares indígenas y de la base de INEGI Integración Territorial Nacional (excluye a las localidades de 1 y 2 viviendas).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Ley orgánica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Ley de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales

Plataforma del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Estado de Oaxaca.

Censo de Población y Vivienda INEGI 2020.

https://datamexico.org/es/profile/geo/san-pedro-amuzgos

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPublicacionesMunicipio.aspx?idMunicipio=300

ANEXOS

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

REUNIONES EN LAS DIFERENTES COLONIAS Y BARRIOS DEL MUNICIPIO

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL SUSTENTABLE

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de San Pedro Amuzgos, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas, del día, dieciocho de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Camerino Emiliano García Bernabé, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, **órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** ----------

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

-SOC. DE PADRES DE FAMILI
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

Gobierno Constitucional Del Estado
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIOS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla. Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL GENERAL
DE JOSE LOS LLANOS
Y PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIOS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERA
CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ASOCIACIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIF OAXACA
crecer • construir • avanzar
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. - En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 25 hombres y 18 mujeres, haciendo un total de 43 personas, de un total de 50 convocados, por consiguiente, se informa a la Presidenta o Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamentos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

Gobierno Constitucional Del Estado
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oaxaca

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668I
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIOS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIOS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Academias. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes** del Consejo de Desarrollo Social Municipal **que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?" asimismo, responden** "Si, Protesto". **La Presidenta o Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".**

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, la representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

SOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
A GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. LEYES DE REFORMA
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUAREZ
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

a) Comité de contraloría social(SCTG);
b) Protección Civil(CEPCO);
c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
f) Estándar de Competencia (ICAPET);
g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha quince de Marzo del año dos mil veintidós, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Alfonso Olmedo Peláez, Adán García Hernández y Rosalba Bernardino Hernández; manifestando que este Comité de Contraloría Social aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
COPLADE OFICINA DE ATENCIÓN PUTLA VILLA DE GUERRERO
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax.
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

SOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. LEYES DE REFORMA
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA
COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

Gobierno Constitucional Del Estado
Oaxaca
CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS
20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS
20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUAREZ
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022. La Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	18/Marzo/2022
2ª sesión	Priorización de Obras	18/Marzo/2022
3ª sesión	Cierre de ejercicio	09/Diciembre/2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible,** así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE,** así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **(INAFED),** a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
COPLADE OFICINA DE ATENCIÓN VALLE DE CENTRO OAXACA
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax.
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax.
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APOSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T. 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

Gobierno Constitucional Del Estado Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

DIF OAXACA
COMITE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

CAMPESINOS DE AMERICA UNIDOS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUÁREZ

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las trece horas del día dieciocho mes Marzo el año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día el treinta y uno del mes de marzo del año dos mil veintidós. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales.

SEXTO.- Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Camerino Emiliano García Bernabé, Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las doce horas con quince minutos, del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Camerino Emiliano García Bernabé
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

VOCALES

C. María Lourdes Rojas Olmedo
Síndico Municipal

C. Sigifrido Luengas Domínguez
Regidor de Hacienda

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024
SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024

C. Cilvia Bernardino Márquez
Regidora de Obras Públicas y
Secretaria de CDSM

C. Magaly Bernabé García
Regidora de Educación

C. Carmen Hernández Rojas
Regidora de equidad y género

C. Elidia Hernández Rojas
Regidora de ecología

C. Alvina Bernardino Hernández
Directora Instancia Mpal. de la mujer

C. Marisela García Bernardino
Directora del DIF Municipal

C. Ana Hernández Hernández
Directora de Salud
San Pedro Amuzgos

C. Conrado Rojas López
Representante Municipal
San José Los Llanos de Amuzgos

C. Maximiano Bernardino Hernández
Representante Municipal
La Guadalupe Amuzgos

C. Bartolo Merino López
Representante Municipal
La virgen de los Pobres

C. Santiago Merino Pérez
Representante Municipal
San Juan Amuzgos

C. Urbano Joachín Martínez
Representante Municipal
San Pedro Apóstol

C. Felipe González Nieto
Representante Municipal
San Martín Amuzgos

C. Nicolás Vásquez Martínez
Representante Municipal
Barrio San Nicolás

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. Begoina Joachín Bernardino
Representante Municipal
Colonia Leyes de Reforma

C. Leónides Cruz Hernández
Representante Municipal
Población 1

C. Martín Rogelio Tapia Vásquez
Representante Municipal
Barrio La Parota

C. Nicolás Vásquez Tapia
Representante Municipal
Barrio Santiago Apóstol

C. Roberto Vásquez García
Representante Municipal
Barrio San Isidro

C. Maritza Tapia López
Representante Municipal
Colonia Emiliano Zapata

C. Hugo Vásquez Martínez
Representante Municipal
Colonia 5 de Febrero

C. Rogelio R. Martínez Hernández.
Representante Municipal
Población 2

C. Félix Peláez Ibarra
Pdte. De la Ganadera Local
San José Los Llanos de Amuzgos

C. Erika Tapia Vásquez
Pdta. Del Cmte. del centro de salud
San Martín Amuzgos

C. Maricela Herrera Morales
Pdta. del Comité de APF
Esc. Prim. Ignacio M. Altamirano

C. Guillermo Pérez Ventura
Pdte. Del Comité de APF
Esc. Prim. Benito Juárez, San Juan

C. Rafael Vásquez Vásquez
Pdte. Del comité de APF
Esc. Prim. Pdte. Benito Juárez

C. Reyna Martínez Ochoa
Pdta. del Comité de APF
Jardín de Niño Federico F. Los Llanos

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. Clemente Tapia Martínez
Pdte. Del Comisariado Ejidal
San Pedro Amuzgos

20-300-1-00013 COMISARIADO EJIDAL San Pedro Amuzgos Putla Oax 2019-2022

C. Dagoberto Rojas Hernández
Pdte. Del Concejo de Vigilancia
San Pedro Amuzgos

20-300-1-00013 CONSEJO DE VIGILANCIA San Pedro Amuzgos, Putla, Oax. 2019-2022

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. SEC. GENERAL "OCTAVIO PAZ" C.C.T. 20DES0084O SAN PEDRO AMUZGOS PUTLA, OAX.

C. Gertrudis Zotelo Santiago
Pdta. Del Comité de APF
Esc. Sec. "Octavio Paz"

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

C. Juana Noemí Bernardino Bdno.
Protección Civil Municipal
San Pedro Amuzgos

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO:

C. Alfonso Olmedo Peláez
Contralor Social
San Pedro Amuzgos

C. Rosalba Bernardino Hernández
Contralor Social
San Pedro Amuzgos

C. Adán García Hernández
Contralor Social

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

Felipe Vásquez Tapia
Tesorero Municipal

Gobierno del Estado COPLADE OFICINA DE ATENCIÓN REGIONAL VILLA DE TAMAZULAPAM MET. LAXIACO

Ing. Erandy Ramírez Martínez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG COPLADE en Putla

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

C. Isidro Ventura Vásquez
Secretario Municipal

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de San Pedro Amuzgos, Oaxaca, el día 18 de Marzo del año 2022.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el Municipio de San pedro Amuzgos, Distrito de Putla, Estado de Oaxaca, siendo las 13 horas con 18 minutos del día dieciocho del mes de Marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. Camerino Emiliano García Bernabé, Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. Cilvia Bernardino Márquez, **Secretaria del CDSM y regidora de obras**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social 2022 y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

---------- **ORDEN DEL DÍA:** - ----------

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓST
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
Estados Unidos Mexicanos
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

DIF OAXACA
crear + construir
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA
OAXACA DE JUÁREZ

Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

---------- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** ----------

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 43 concejeros de los 50 convocados, de los cuales son 25 hombres y 18 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax 2022-2024

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APOSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTIN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
Estados Unidos Mexicanos
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos.
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNIDOS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

"SOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T. 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

DIF OAXACA
crecer • construir • creer
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUÁREZ
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

4.-INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, la o el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal **(FISM-DF)**, que es por $ 16,849,058.00*(dieciséis millones ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y ocho pesos 00/100 m.n.);* así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO

7.-RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la o el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUÁREZ
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

8.-ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	SAN PEDRO AMUZGOS	3% DE GASTOS INDIRECTOS	ACCION	1			1155	2599	2326	
2	SAN PEDRO AMUZGOS	2% DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1			1155	2599	2326	
3	SAN PEDRO AMUZGOS	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO AMUZGOS.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2 ,1.4,6. 1,6.4	1155	2599	2326	DIRECTA
4	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA ENTUBADA EN SAN PEDRO AMUZGOS.	M3	100	1,6	1.1,1.2 ,1.4,6. 1,6.4	1155	2599	2326	DIRECTA
5	SAN PEDRO AMUZGOS	REHABILITACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADAEN SAN PEDRO AMUZGOS.	ML	800	1,6	1.1,1.2 ,1.4,6. 1,6.4	1155	2599	2326	DIRECTA
6	SAN JUAN	REHABILITACION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN.	KM	5	1,6	1.1,1.2 ,1.4,6. 1,6.4	30	60	60	DIRECTA
7	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL BARRIO SANTIAGO APOSTOL.	SISTEMA	1	1,6	1.1,1.2 ,1.4,6. 1,6.4	1155	2599	2326	DIRECTA

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos.
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
Estados Unidos Mexicanos
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

20-300-1-00013
COMISARIADO EJID
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos.
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
8	SAN JOSE LOS LLANOS	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS.	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1,6.4	57	118	107	DIRECTA
9	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ML	500	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2	1155	2599	2326	DIRECTA
10	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN SAN PEDRO AMUZGOS.	OBRA	1	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2,6.3	1155	2599	2326	DIRECTA
11	LA GUADALUPE	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPE MUNICIPIO DE SAN PEDRO AMUZGOS.	POSTES	31	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	69	162	114	DIRECTA
12	SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN DIVERSAS CALLES DE LA POBLACION 2.	POSTES	40	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	1155	2599	2326	DIRECTA
13	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS SAN MARTIN – LA HORMIGA DEL KM 0+000 AL KM 5+000, EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN.	KM	5	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4,8.3	63	145	137	DIRECTA
14	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN EL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR LIBERTAD CLAVE: 20DCC1524Q.	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5	63	145	137	DIRECTA
15	SAN PEDRO APOSTOL	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LAS CALLES, LIBERTAD, MIGUEL HIDALGO Y EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO APOSTOL.	POSTES	15	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	40	101	86	DIRECTA
16	SAN PEDRO AMUZGOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AMUZGOS.	POSTES	20	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	1155	2599	2326	DIRECTA
17	SAN JOSE LOS LLANOS	AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS DE AMUZGOS.	POSTES	4	1,7,11	1.1,1.2,1.4,7.1,11.1	57	118	107	DIRECTA

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓST
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

OAXACA
crear • construir
COMITÉ MUNICIPAL
San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
OAXACA DE JUÁREZ
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
18	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	1155	2599	2326	DIRECTA
19	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE SANITARIOS CON BIODIGESTOR EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,6,11	1.1,1.2,1.4,6.2,11.1	1155	2599	2326	DIRECTA
20	SAN PEDRO AMUZGOS	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	1155	2599	2326	DIRECTA
21	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN SAN PEDRO AMUZGOS.	ACCIONES	1500	1,11	1.1,1.2,1.4,11.1	1155	2599	2326	DIRECTA
22	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE BARDA PERIMETRAL EN LA ESC. SEC. GRAL. OCTAVIO PAZ CLAVE: 20DEC0064O.	M2	500	4	4.5	1155	2599	2326	DIRECTA
23	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE AULAS EN LA ESC.PREPARATORIA POR COOPERACION FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA CLAVE: EMS-2/17920SBC2179G.	AULA	1	1,4	1.1,1.2,1.4,4.1,4.2	1155	2599	2326	DIRECTA
24	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN LA ESC. SEC. GRAL. OCTAVIO PAZ CLAVE: 20DEC0064O.	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5	1155	2599	2326	DIRECTA
25	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACIÓN FÍSICA EN EL JARDIN DE NIÑOS RAMON LOPEZ VELARDE CLAVE: 20DJNO537C.	OBRA	1	4	4.1,4.2,4.5	1155	2599	2326	DIRECTA
26	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CAMINOS SACACOSECHAS DEL KM. 0+000 AL KM. 25+000 EN SAN PEDRO AMUZGOS.	KM	25	11	11.3	1155	2599	2326	DIRECTA
27	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CAMINO SACA COSECHAS RIO CAMARON – EL COCHE DEL KM. 0+000 AL KM. 4+000 EN SAN PEDRO AMUZGOS.	KM	4	11	11.3	1155	2599	2326	DIRECTA
28	SAN JOSE LOS LLANOS	CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS.	OBRA	1	1,3,5	1.1,1.2,1.4,3.1,3.4,3.7,3.8,5.6	57	118	107	DIRECTA
29	SAN PEDRO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEME

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTIN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
'COL. LEYES DE REFORMA'
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA
LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	AMUZGOS	EN LA CALLE 29 DE DICIEMBRE EN LA COLONIA 5 DE FEBRERO.								NTARIA
30	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO DE LAS CALLES JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ Y PRIMERA ETAPA DE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AMUZGOS.	M2	1800	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
31	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 18 DE MARZO, EN EL BARRIO DE SAN NICOLAS.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
32	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HELADIO RAMIREZ LÓPEZ, EN EL BARRIO DE SAN NICOLAS.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
33	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO VILLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO AMUZGOS.	M2	900	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
34	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ADOLFO LOPEZ MATEO EN POBLACION 1.	M2	420	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
35	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE BENITO JUAREZ EN POBLACION 1.	M2	600	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
36	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CHAPULTEPEC EN POBLACION 1.	M2	1000	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
37	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANTONIO DE LEON EN POBLACION 2.	M2	600	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
38	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ANTONIO DE LEON EN EL BARRIO SANTIAGO APOSTOL.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Puda, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓST
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-20

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2023-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oaxaca

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIOS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos,
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMÉRICA UNIOS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE: 20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

DIF OAXACA
creer • construir • crecer
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
39	LA GUADALUPE	AMPLIACION DE CAMINO E.C. (PUTLA-PINOTEPA NACIONAL)- LA GUADALUPE, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM 4+000, SUBTRAMO DEL KM 2+060 AL 3+060.	KM	1	11	11.3	141	369	285	COMPLEMENTARIA
40	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE AVENIDA DE LA JUVENTUD EN LA COLONIA SAN NICOLAS.	M2	690	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
41	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO MONTE DE OCA EN EL BARRIO SANTIAGO APOSTOL.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
42	SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.	OBRA	1	7,11	7.1,11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
43	SAN PEDRO AMUZGOS	REHABILITACION DE CAMINOS RURALES DEL KM 0+000 AL KM 80+000 EN SAN PEDRO AMUZGOS.	KM	80	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
44	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES EMILIANO ZAPATA-LA CLINICA-JUAN DE LA BARRERA, EN LA COLONIA EMILIANO ZAPATA.	M2	2400	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
45	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA SAN ISIDRO.	M2	600	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
46	SAN PEDRO APOSTOL	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO APOSTOL.	M2	600	11	11.3	40	101	86	COMPLEMENTARIA
47	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN.	M2	800	11	11.3	63	145	137	COMPLEMENTARIA
48	SAN JUAN	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HELADIO RAMIREZ LOPEZ EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN.	M2	1200	11	11.3	30	60	60	COMPLEMENTARIA

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax.
REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA

DIF OAXACA
crear • construir • creer
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA DE LA MUJER
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
49	VIRGEN DE LOS POBRES	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO.	M2	900	11	11.3	11	17	26	COMPLEMENTARIA
50	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA SEC. GRAL. OCTAVIO PAZ CLAVE: 20DEC0064O.	OBRA	1			1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
51	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE CANCHA DEPORTIVA EN LA ESCUELA PRIM. URB. REDENCION CLAVE: 20DPR0930W POBLACION 1.	OBRA	1			1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
52	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL EN LA CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA COLONIA SAN ISIDRO.	OBRA	1	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
53	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN EL TRAPICHE.	OBRA	1	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA
54	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LAS CALLES FRANCISCO MARQUEZ Y 5 DE FEBRERO EN EL BARRIO LA PAROTA.	M2	1200	11	11.3	1155	2599	2326	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria.

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
55	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE RELLENO SANITARIO.	OBRA	1	1500	3435	3032
56	SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL.	OBRA	1	1500	3435	3032

REGIDURÍA DE EQUIDAD DE GÉNERO Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022 - 2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. A
Mpio San P
Amuzgos
Dtto. Putla,
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANT MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Gobierno Constitucional Del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
Estados Unidos Mexicanos
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
Estados Unidos Mexicanos

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS,
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
IC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICOS

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

CAMPESINOS DE AMERICA
UNICOS

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA

Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUAREZ"
CLAVE: 20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla,
2022-2024

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA

Estados Unidos Mexicanos
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

Estados Unidos Mexicanos
ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

OAXACA DE JUAREZ
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN D
PROTECCIÓN C
Mpio. San Ped
Amuzgos,
Dtto. Putla
2022-2024

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
57	LOS POBRES	CONSTRUCCION DE IGLESIA.	OBRA	1	11	17	26
58	SAN PEDRO AMUZGOS	MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO.	OBRA	1	1500	3435	3032
59	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE LA PLAZA CIVICA EN CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR LIBERTAD CLAVE: 20DCC1524Q.	OBRA	1	63	145	137
60	SAN MARTIN	CONSTRUCCION DE AGENCIA MUNICIPAL.	OBRA	1	63	145	137
61	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DE IGLESIA CRISTIANA "MAS QUE VENCEDORES" POBLACION 2.	OBRA	1	30	145	120
62	SAN PEDRO AMUZGOS	CONSTRUCCION DEL CURATO EN IGLESIA CATOLICA "SAN PEDRO APOSTOL".	OBRA	1	800	2300	2000
63	SAN JOSE LOS LLANOS	CONSTRUCION DE LA OFICINA PARA LA ASOCIACION GANADERA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE LOS LLANOS.	OBRA	1	57	118	107

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de Coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"SAN PEDRO APÓSTOL"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN JUAN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS POBRES
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN MARTÍN
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LA GUADALUPE
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 1
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO STGO. APÓSTOL
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
SAN ISIDRO
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO LA PAROTA
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. EMILIANO ZAPATA
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
"COL. LEYES DE REFORMA"
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
COL. 5 DE FEBRERO
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax
2022-2024

REPRESENTANTE MUNICIPAL
POBLACIÓN 2
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

REPRESENTANTE MUNICIPAL
LOS LLANOS
Mpio. San Pedro Amuzgos
Dtto. Putla, Oax.

Gobierno Constitucional Del Estado
Oaxaca

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN MARTIN,
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
LIC. BENITO JUAREZ
20DPB0668K
SAN JUAN AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

20-300-1-00013
COMISARIADO EJIDAL
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax
2019-2022

ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL GENERAL
SAN JOSE LOS LLANOS
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

20-300-1-00013
CONSEJO DE VIGILANCIA
San Pedro Amuzgos,
Putla, Oax.
2019-2022

REPRESENTANTE MUNICIPAL
BARRIO SAN NICOLAS
Mpio San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
Escuela Primaria Bilingüe
"PRESIDENTE BENITO JUÁREZ"
CLAVE:20DPB0699D
San Pedro Amuzgos
Putla, Oax.

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESC. SEC. GENERAL
"OCTAVIO PAZ"
C.C.T 20DES0064O
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAX.

OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

ALCALDÍA PRIMERO CONSTITUCIONAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE SALUD
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

INSTANCIA DE LA MUJER OAXAQUEÑA
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
Mpio. San Pedro Amuzgos,
Dtto. Putla, Oax.
2022-2024

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaria de Bienestar.

SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15 horas con18 minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

C. Camerino Emiliano García Bernabé
Presidente Municipal y Presidente del CDSM

VOCALES

PRESIDENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024

C. María Lourdes Rojas Olmedo
Síndico Municipal

C. Sigifrido Luengas Domínguez
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024

C. Cilvia Bernardino Márquez
Regidora de Obras Públicas y Secretaria de CDSM

REGIDURÍA DE OBRAS Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024

C. Magaly Bernabé García
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Mpio. San Pedro Amuzgos, Ditto. Putla, Oax. 2022-2024

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

C. Carmen Hernández Rojas
Regidora de equidad y género

Elidia Hernández Vásquez
Regidora de ecología

C. Alvina Bernardino Hernández
Directora Instancia Mpal. de la mujer

C. Marisela García Bernardino
Directora del DIF Municipal

C. Ana Hernández Hernández
Directora de Salud
San Pedro Amuzgos

C. Conrado Rojas López
Representante Municipal
San José Los Llanos de Amuzgos

C. Maximiano Bernardino Hernández
Representante Municipal
La Guadalupe Amuzgos

C. Bartolo Merino López
Representante Municipal
La virgen de los Pobres

C. Santiago Merino Pérez
Representante Municipal
San Juan Amuzgos

C. Urbano Joachín Martínez
Representante Municipal
San Pedro Apóstol

C. Felipe González Nieto
Representante Municipal
San Martín Amuzgos

C. Nicolás Vásquez Martínez
Representante Municipal
Barrio San Nicolás

C. Begoina Joachín Bernardino
Representante Municipal
Colonia Leyes de Reforma

C. Leónides Cruz Hernández
Representante Municipal
Población 1

C. Martín Rogelio Tapia Vásquez
Representante Municipal
Barrio La Parota

C. Nicolás Vásquez Tapia
Representante Municipal
Barrio Santiago Apóstol

C. Roberto Vásquez García
Representante Municipal
Barrio San Isidro

C. Maritza Tapia López
Representante Municipal
Colonia Emiliano Zapata

C. Hugo Vásquez Martínez
Representante Municipal
Colonia 5 de Febrero

C. Rogelio R. Martínez Hernández.
Representante Municipal
Población 2

C. Félix Peláez Ibarra
Pdte. De la Ganadera Local
San José Los Llanos de Amuzgos

C. Erika Tapia Vásquez
Pdta. Del Cmte. del centro de salud
San Martín Amuzgos

C. Maricela Herrera Morales
Pdta. del Comité de APF
Esc. Prim. Ignacio M. Altamirano

C. Guillermo Pérez Ventura
Pdte. Del Comité de APF
Esc. Prim, Benito Juárez, San Juan

C. Rafael Vásquez Vásquez
Pdte. Del comité de APF
Esc. Prim. Pdte. Benito Juárez

C. Reyna Martínez Ochoa
Pdta. del Comité de APF
Jardín de Niño Federico F. Los Llanos

C. Roberto Muñoz Bernabé
Alcalde Municipal Constitucional
San Pedro Amuzgos

C. Lissette Hernández Bonilla
Auxiliar del Centro de Salud
San Martín Amuzgos

CASA DE SALUD
SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

CASA DE SALUD SAN MARTÍN
SAN PEDRO AMUZGOS
PUTLA, OAXACA

C. Roberto Muñoz Bernabé
Alcalde Municipal Constitucional
San Pedro Amuzgos

C. Lisette Hernández Bonilla
Auxiliar del Centro de Salud
San Martín Amuzgos

C. Clemente Tapia Martínez
Pdte. Del Comisariado Ejidal
San Pedro Amuzgos

20-300-1-00013 COMISARIADO EJIDAL San Pedro Amuzgos Putla Oax 2019-2022

C. Dagoberto Rojas Hernández
Pdte. Del Concejo de Vigilancia
San Pedro Amuzgos

20-300-1-00 CONSEJO DE VIGILA San Pedro Amuz Putla, Oax. 2019-202

C. Gertrudis Zotelo Santiago
Pdta. Del Comité de APF
Esc. Sec. "Octavio Paz"

ASOC. DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESC. SEC. GE "OCTAVIO PAZ" C.C.T 20DES0064O SAN PEDRO AMUZGOS PUTLA, OAX.

C. Juana Noemí Bernardino Bdno.
Protección Civil Municipal
San Pedro Amuzgos

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax.

INVITADOS CON VOZ SIN VOTO:

C. Alfonso Olmedo Peláez
Contralor Social
San Pedro Amuzgos

C. Rosalba Bernardino Hernández
Contralor Social
San Pedro Amuzgos

C. Adán García Hernández
Contralor Social

Ing. Erandy Ramírez Martínez
Módulo de Coordinación para el Desarrollo
De la CG COPLADE en Putla.

COPLADE OFICINA DE ENLACE PUTLA VILLA DE GUERRERO OAXACA

Felipe Vásquez Tapia
Tesorero Municipal

TESORERÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax.

C. Isidro Ventura Vásquez
Secretario Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Amuzgos, Dtto. Putla, Oax. 2022-2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Pedro Amuzgos, Putla, Oaxaca, el día dieciocho del mes de Marzo del año 2022.